

Materia • Registral

Revista del Registro Nacional / Año 18 N° 1



¡Y fuimos Barva!
Potrerillos:
origen del pueblo de Belén, Heredia

Inscribir objetos
espaciales es una
realidad

Certificaciones
digitales le ahorran
tiempo y dinero

Estimados lectores

Me es muy grato enviarles un saludo en representación de todas las personas que laboramos en el Registro Nacional. En esta ocasión les presentamos el primer número de la Revista Materia Registral, correspondiente al 2022.

Como temas de fondo, destacan en este número los siguientes:

- ¡Y fuimos Barva! Potrerillos: origen del pueblo de Belén-Heredia, desde la óptica y perspectiva catastral-registral. Artículo del Registro Inmobiliario.
- Índice de vulnerabilidad y Covid-19 para Costa Rica, obtenido del Proyecto del Mapa Geoestadístico de América Central. Artículo del Instituto Geográfico Nacional.

Dentro de las informaciones institucionales, les compartimos la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que este año se enfocó en los adultos jóvenes, con la finalidad de motivarlos a explotar su creatividad, ingenio e innovación; al tiempo que utilizan la PI como herramienta para generar una ventaja competitiva en el mercado.

También le detallamos sobre las distintas informaciones geográficas disponibles en el portal del SNIT, luego de que la ARESEP ubicara más de 10 capas de información en dicho portal, permitiendo, por ejemplo, entre otras cosas, conocer la ubicación de estaciones de servicio de combustible, centros de carga eléctrica para automóviles, paradas de taxi y tren, oficinas de correos postales, entre otros; datos que podrá consultar de forma gratuita.

Quiero, además aprovechar la oportunidad para agradecerles por el seguimiento y la acogida que han dado a nuestros productos de comunicación, los cuales siempre hemos realizado con el objetivo de brindar información oportuna, precisa y eficiente a toda la población y relacionada con nuestro trabajo diario.

Mi nombramiento como Directora General del Registro Nacional llegó a su fin, fue un honor para mí ostentar este cargo durante los últimos 4 años; continuaré desempeñando otras labores dentro de la Institución con responsabilidad, honestidad, transparencia e imparcialidad; valores éticos que siempre me han caracterizado en el cumplimiento de mis funciones como servidora pública.

Sigamos adelante trabajando juntos para construir una sociedad justa y equitativa, que impacte positivamente en la calidad de vida de las personas, y nos permita seguir fortaleciendo la democracia, la seguridad jurídica, y el desarrollo económico y social de nuestro país.



Cordialmente,
Fabiola Varela Mata
Directora General
Registro Nacional

MATERIA REGISTRAL

Revista del Registro Nacional
Año 18 / N 1

Consejo Editorial

Fabiola Varela Mata
Marta Aguilar Varela
Yolanda Víquez Alvarado
Cristian Mena Chinchilla
Mauricio Soley Pérez
Vanessa Cohen Jiménez

Redacción

Emilia Segura Navarro
Errolyn Montero Fernández
Maribel Brenes Hernández

Diseño gráfico

Hubert Leiton Mata

Fotografía

Errolyn Montero Fernández
Autores
Adobe Stock

Colaboradores

Guillermo Rodríguez Rodríguez
Eduardo Sancho Hernández

Revisión filológica

Emilia Fallas

Coordinación

Gabriela Zúñiga
Depto. Proyección Institucional
materiaregistral@rnp.go.cr

Publicación digital

Materia Registral es una revista especializada en temas registrales, editada por el Registro Nacional. Los artículos publicados no reflejan necesariamente la opinión de la Institución.

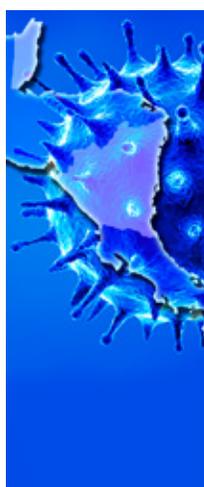
Sede San José, Costa Rica
Apdo. 523-2010 Zapote
Tel. 2202-0800
rnpdigital.com
Abril 2022

Tabla de contenidos



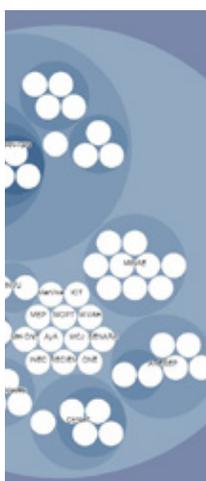
4.

¡Y fuimos Barva! Potrerillos: origen del pueblo de Belén-Heredia, desde la óptica y perspectiva catastral-registral



14.

Índice de vulnerabilidad y COVID-19 para Costa Rica, obtenido del Proyecto del Mapa Geoestadístico de América Central



27.

Plataformas de información del IGN facilitan acceso a usuarios nacionales y extranjeros



29.

Inscribir objetos espaciales es una realidad

¡Y fuimos Barva! Potrerillos: origen del pueblo de Belén-Heredia, desde la óptica y perspectiva catastral-registral



Lic. Guillermo Rodríguez Rodríguez
Coordinador General, Depto. Catastral Técnico
Registro Inmobiliario
Correo: grodriguez@rnp.go.cr

Hace algún tiempo, el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción (ADILA), don William Murillo, me extendió una invitación para participar de un conversatorio con algunos vecinos conocedores del tema: “articular la génesis vecinal en el Bicentenario de la Independencia Patria”. Agradeciendo la deferencia, surge de inmediato en mi imaginario, la interrogante obligada: ¿de dónde habrá sacado este Máster en Valuación que yo conozco sobre la historia y génesis del cantón de Belén?

Refiere mi entrañable amiga, doña Xinia Rodríguez H., que la ignorancia es atrevida. Va usted a creer, amigo lector, que de manera osada acepté la invitación. Este evento, de manera responsable, motivó que en muy poco tiempo procurara salir de mi oscurantismo en lo que respecta a los orígenes e historia de mi lugar de residencia; por lo que, el presente escrito es el fruto de este esfuerzo, y del cual, como producto se plantea una serie de interrogantes, con la esperanza de



Parroquia de San Antonio de Belén, Heredia.

que los concedores puedan dibujar un hilo conductor para futuras investigaciones que contribuyan a enriquecer y complementar la historia cantonal.

Como fuentes secundarias de información, se utilizaron los tomos de propiedades del Registro Inmobiliario y los planos catastrados asociados a ciertos asientos registrales que corresponden a algunas fincas situadas en donde varios historiadores ubican el origen del asentamiento urbano del pueblo de Belén de Heredia. Estas son páginas amarillentas que, en sus renglones de letras retorcidas y algunas casi ilegibles que, además de la historia registral de determinada porción de terreno, encierran la historia de las diferentes autoridades relacionadas con la titulación y el traspaso de tierras realizado por profesionales en derecho, el marco normativo relacionado con la titulación de tierra que estaba vigente en determinadas épocas y algunas referencias genealógicas de las familias titulares documentando en algunos casos, hechos y eventos históricos relevantes para una determinada región o en el país.

Mis investigaciones y escritos, particularmente, han girado en torno a la historia patria, relacionada de manera directa con ciertos personajes y la tenencia de la tierra que estaba asociada al poder hegemónico ejercido por la clase dominante.

A manera de referencia, en lo que respecta a las mercedes, ventas y composición de bienes realengos, sitios y baldíos en la época de la colonia española, es menester citar el anexo 3 (pp. 331-338), que aporta la doctora Elizabeth Fonseca en su libro **Costa Rica colonial: la tierra y el hombre (1997)**¹:

Real Instrucción comunicada a aquellos dominios (Las Indias) por Real Cédula expedida en el Pardo a **15 de octubre de 1754** (In: Pérez y López, Antonio Xavier, 1793, pp.217-225).

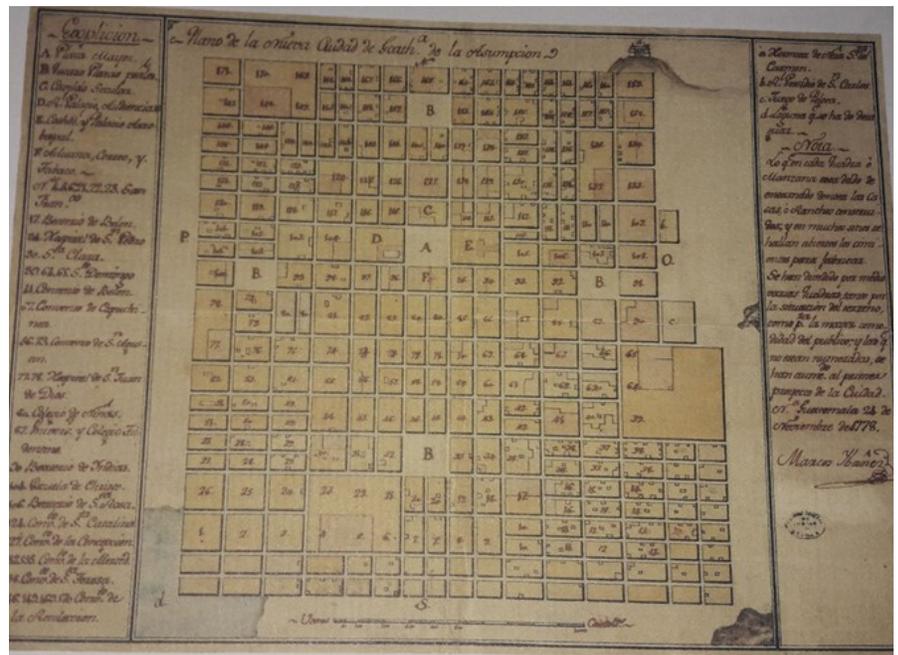
...en vista del proceso que se hubiere formado por los subdelegados en orden a la **medida y avalúo** de las tales tierras, y del título que se le hubiese despachado, examinarán si la venta o composición está hecha sin fraude ni colusión.

Si por los procesos, que se deben haber formado para las ventas y composiciones no confirmadas desde el año 1700, constare no haberse medido ni apreciado los tales realengos, como se tiene entendido ha sucedido en algunas Provincias, se suspenda el despachar su confirmación hasta tanto que esto se execute; y según el más valor que resultare

por las medidas y avalúos, deberá regularse el servicio pecuniario, que ha de proceder a la confirmación (el destacado es propio).

De esta manera, surge la primera interrogante: ¿dónde se ubican esos planos correspondientes a las mesuras de las tierras, a qué refiere la trascrita Real Cédula? Existe una colección de mapas elaborados en la época colonial, relacionados con las diferentes ciudades de las colonias españolas en América y no se ha identificado ninguno relacionado con las diferentes ciudades en Costa Rica; entonces, ¿qué sucedió con Nueva Cartago, Garcimuñoz o la ciudad del Lodo?, ¿será acaso que este pedazo de tierra, en esos momentos era el más pobre y olvidado del Imperio? En la siguiente figura, se muestra a manera de ejemplo, el plano de la nueva ciudad de Guatemala de la Asunción con fecha del año 1778.

Figura 1. Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala de la Asunción, con fecha del año 1778, por Marcos Ibáñez.



Fuente: Colección Propia Ciudades de América Instituto geográfico de España.

¹Libro publicado en San José, por la editorial Educa.

Ante el reto planteado y procurando conocer un poco más de la historia del cantón que me vio nacer, indagué el origen del nombre. Así, se dice que el nombre original del poblado de Belén era “Potrerillos”, término que muestra desde esa época, la costumbre tica de hablar en diminutivo, “potreros pequeños” podría ser el mejor significado de dicho término.

Entonces “Potrerillos”, para esa época era tierra realenga (tierra perteneciente al rey), que era parte de las **composiciones colectivas de tierras** (trámite para obtener la legalización de una propiedad sobre un terreno, con impuesto extraordinario para regularizar los títulos de propiedad; un **sitio** (estancia de ganado, especialmente, de ganado menor) *.

Según algunos historiadores, **Potreri-llos** se menciona como un **sitio en 1791**, sin lograr ubicar alguna referencia bibliográfica que dé sustento a tal afirmación. Acaso sería un **hato** (forma de hábitat disperso; por ejemplo, hato de ganado), una hacienda o una chacara o chacra

(pequeña explotación agrícola). Sin lugar a duda, no pudo ser una estancia (por su extensión de propiedad, dedicada a la ganadería), pero sí una tierra del común o un **ejido** (terreno comunal que servía para el pastoreo del ganado, situado en las afueras de las aglomeraciones urbanas).

Además de Cartago, Heredia fue la única villa que realizó gestiones para que se le asignaran ejidos. En 1800, estas gestiones se dirigieron a la Audiencia de Guatemala (Fernández, 1975: 216), la petición llevaba el visto bueno del gobernador Tomás de Acosta.

Sin lugar a duda, este debe ser un tema para analizar y desarrollar por los historiadores y conocedores. Desde la óptica personal, tal como se pretende documentar a lo largo de este documento, “Potrerillos”, más que una finca o hacienda era una vasta zona que inclusive, se extendía más allá de los límites oficiales actuales del cantón de Belén erigido como tal, por medio del Decreto N.º 15 del 6 de junio de 1907.

Finca “La Negra” y “Gruta Potrerillos”

La finca número 4071 fue inscrita el 27 de marzo de 1871, en folio 179 del tomo 56, como un terreno plano sembrado de caña de azúcar, situado en el barrio de San Antonio, distrito sétimo del cantón primero de la provincia de Heredia. Además, con las siguientes características:

Linderos: al norte, terreno de Ramona Pérez; al sur, terreno de Isidro Sandoval, río de la “Bermudis” (Sic) en medio; al este, terreno de Ramona Pérez, yurro del Aguacate en medio y al oeste, terreno de Manuel Sandoval.

La medida superficial se evidencia como $\frac{3}{4}$ de manzana que equivalen a 5241,72 m². Juan Agustín Chaverri y Pérez, vecino del citado barrio, pidió un título posesorio ante don Joaquín Fonseca juez civil y de comercio, en primera instancia de la provincia de Heredia exponiendo que la poseía hace más de ocho años por compra que hizo a la señora Ramona Pérez. Esto lo probó con los testigos Manuel José Zamora y Joaquín Bolaños, propietarios y vecinos de la ciudad de Heredia. Por su parte, el juez, de acuerdo con el dictamen del agente fiscal —señor Jesús Ulloa— aprobó la información y ordenó su inscripción.

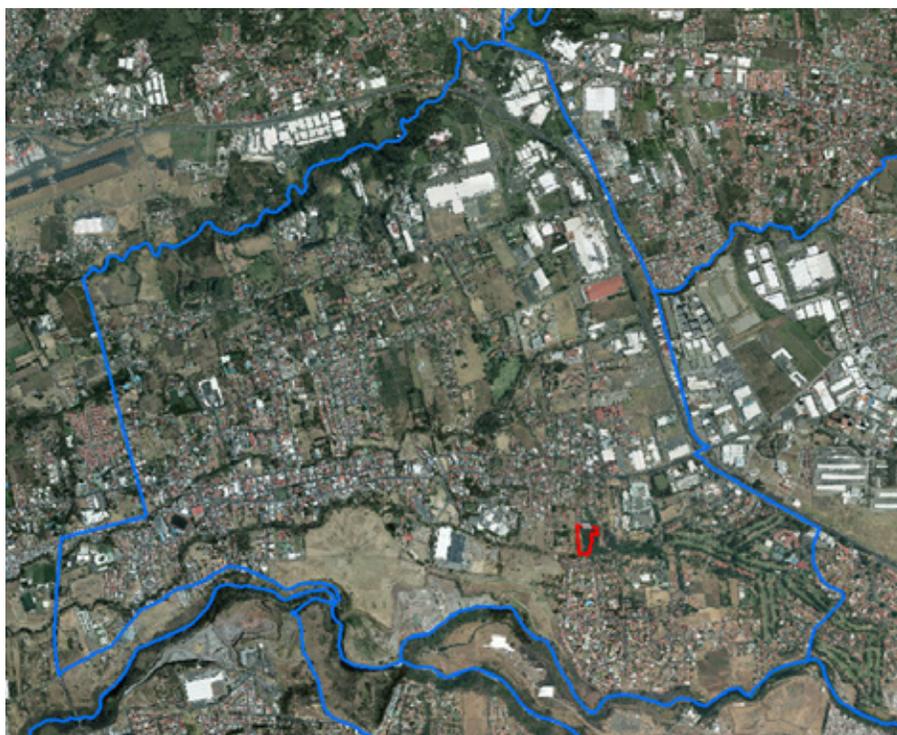
Debido a la muerte del señor Juan Agustín Chaverri y Pérez y de su esposa Antonia Zumbado González, el 19 de marzo de 1909, se adjudicó la finca a sus herederas Jerónima, Pilar y Rosalina Chaverri Zumbado.

El 13 de marzo de 1928, Jerónima Chaverri Zumbado vende su derecho a Ramón Aguilar Serrano. Por su parte, Pilar y Rosalina Chaverri Zumbado, el 12 de enero de 1933, venden sus derechos a Rafael Quesada Chaverri y Alfonso Aguilar Chaverri.

La finca 4070 fue inscrita el 27 de marzo de 1871, en folio 175 del tomo 56 como una casa —con sus dependencias— ubicada en

Figura 2.

Delimitación oficial del cantón de Belén.



Fuente: Mapa Catastral Registro Inmobiliario, capa División política Administrativa.

un terreno inclinado sembrado un cuarto de manzana de caña y media manzana de café frutal y el resto de plátano, situado en el barrio de San Antonio, distrito séptimo del cantón primero de la provincia de Heredia y presenta las siguientes condiciones:

Linderos: al norte, sur y oeste, un potrero de la señora Ramona Pérez; al este, un terreno de Juan Pérez. La medida superficial de la casa es de **17 varas de frente por cuatro de fondo** y del terreno como una manzana, que equivale a 6988,96 m². Juan Agustín Chaverri y Pérez, vecino del citado barrio, pidió título posesorio ante don Joaquín Fonseca juez civil y de comercio, en primera instancia de la provincia de Heredia; se expone que la posee hace más de ocho años, por compra a la señora Ramona Pérez.

Con la muerte del señor **Juan Agustín Chaverri y Pérez** y de su esposa Antonia Zumbado González, el 19 de marzo de 1909 se adjudicó la finca a sus herederas Manuela, Juana y Cristina Chaverri Zumbado.

Finca **4072**, inscrita el 27 de marzo de 1871, en folio 183 del tomo 56 como un terreno plano dedicado a la agricultura, situado en el barrio de San Antonio, distrito séptimo de la provincia de Heredia y presenta las siguientes condiciones:

Linderos: al norte, calle pública en medio, terreno de Rafael Zumbado y José González; al sur, río Virilla en medio terreno de Asunción Vargas; al este, terreno de Miguel González y al oeste, terreno de Luis Delgado.

La medida superficial es de 10 y 1/4 manzanas; Juan Agustín Chaverri y Pérez, vecino del citado barrio, pidió título posesorio ante don Joaquín Fonseca Juez Civil y de Comercio, en primera instancia de la provincia de Heredia, exponiendo que la posee hace más de ocho años, por compra a la señora Ramona Pérez.

El 16 de julio de 1902 se segrega un lote constante de 27 955.84 m², por venta a Camilo González Zumbado y se inscribe como la finca independiente número 21840, en tomo 609. El 10 de diciembre de 1908 se segrega otro lote constante de 6988,96 m². De esta manera, se forma la finca 24858, inscrita en tomo 744, por venta a Camilo González Zumbado. El resto es inscrito por separado, el 20 de marzo de 1909, en tomo 744 formando la finca 24967, en virtud de adjudicación a Filadelfo Quesada Jara, Braulio, Macedonia, Elisa, Josefa, Manuela, Jerónima, Juana y Rosalina Chaverri Zumbado.

Finca “La Ribera o El Arbolito”

Finca número 30943, la finca madre se presenta en el tomo 645, folio 385, número 22392, de **María del Rosario Villalobos Zumbado**. La finca está situada en el distrito séptimo de San Antonio, del cantón primero de Heredia. Parte de la finca 16957, folio 68 tomo 306 está inscrita a nombre de **Joaquín María Flores Umaña, Emiliano y José Rodríguez Barquero, Generosa, Claudina y Albertina Villalobos Rodríguez** con fecha del 6 de enero de 1904. La finca 16957 con fecha del 3 de julio de 1890 a su vez, se compone de la reunión de la totalidad de la finca número:

- 5169 inscrita al tomo 62, folio 573 (finca ubicada en el punto llamado “El arbolito”, **Ramón Solera y Reyes**, mayor, casado, hacendado de Heredia, la vende, el 6 de febrero 1872 a **María Antonia Zamora y Arrieta**, casada con **José Tomás Muñoz y Fuentes**, por la cantidad de 2300 pesos; compran la finca inscrita al tomo 65, folio 255, finca número 4539 “**Oriental**”, finca llamada “**El arbolito**” con un área de unas 40 manzanas; Ramón Solera para inscribirla a su nombre pidió título posesorio ante Joaquín Fonseca, juez Civil de Comercio, en primera instancia de la provincia de Heredia, el día **2 de agosto de 1871** y de un lote de 33 hectáreas, 50 áreas 38 centiáreas y 79 decímetros cuadrados de la finca 16244.

- Finca 31051, la finca madre 31049 inscrita al folio 230, del tomo 959, el día 4 de diciembre de 1936; 35011 Hacienda la Rivera, terreno cultivado de café, en una extensión de 262034 m² y 5 hectáreas de potrero tiene una casa de habitación con todo confort y dos para peones, un patio completo con sus maquinarias y accesorios para el beneficio de café, galones, bodegas y todos los anexos necesarios, producto de la reunión de varias fincas, inscritas a nombre de Julio Sánchez Lépiz:

7104,	folio	309,	tomo	708
31054,	folio	240,	tomo	959
27510,	folio	414,	tomo	838
23184,	folio	19,	tomo	694

Don Julio Sánchez Lépiz, se casó con Emilia Cortés Arce, con quien procreó a Claudia, Lilliam, Juan de la Rosa, Julio, Edgar, Milton, Carlos Manuel y a Trina, todos Sánchez Cortés.

Figura 3.

Plano H- 7454-1946, Hacienda la Ribera, fincas 30943, tomo 1135, folio 287, 31051, tomo 959, folio 235, 35011, tomo 959, folio 14.



Fuente: Sistema de Información de Planos SIP- Registro Inmobiliario.

Hacienda Potrerillos

Referencia: Archivo Nacional

Código: CR-AN-AH-PROTO-PROTOES

Signatura: 000780

Folio: 28v-31

Tema: venta de trece y media manzanas de tierra en el paraje llamado "El Potrerillo" en el barrio de San Antonio, por parte de Ana Josefa Reyes, a favor de Juan María Solera.

Entidad o persona que produjo el documento: Paulino Ortiz, Juan González, Joaquín María Córdoba y Joaquín Bonilla, jueces de Primera Instancia.

Fecha inicial: 1846-03-26.

Finca 7562

La finca 7562, inscrita el 7 de octubre de 1874, en folio 73, tomo 119 como un terreno con dos casas de habitación, sus dependencias y una galera, donde hay un trapiche de hierro con sus accesorios para la elaboración de dulce y azúcar; con una calle que sirve de entrada, situado en el barrio de San Antonio de Belén, distrito sétimo del cantón primero de la provincia de Heredia.

Linderos: al norte, río Bermúdez en medio con tierras de Ramón Valverde, Manuel Rojas, Alejandro Cardonas, herederos del finado Trinidad Moya, **presbítero Pedro María Bonilla**, Guadalupe Zumbado, Camilo González, Manuel Molina y Jesús González y la calle de entrada a la misma finca que sale a la carretera Nacional; al sur, río Virilla (Sic) en medio terrenos pertenecientes a la Municipalidad de esta provincia y a los señores Jacinto y Gregorio Trejos; al este, tierra de Emeterio González y al oeste, tierras de Pascual y José María González.

La medida superficial es como de 72,75 manzanas, parte de la finca está hipotecada en el Registro Antiguo, libro 11, folio 119 y vuelto; **Juan María Solera y Reyes** pidió **título posesorio** ante **Joaquín Fonseca**, juez civil en primera instancia de Heredia, exponiendo que hace más de 20 años la posee a nombre propio y adquirida por compra a Ana Josefa Reyes, Manuel y Joaquín Rodríguez y Juana Vargas y el juez, de acuerdo con el dictamen del agente fiscal, **Jesús Ulloa** se ordenó su inscripción.

Por muerte del señor **Juan María Solera** y Reyes, se practicó cuenta divisoria de sus bienes entre su viuda **Margarita Rodríguez** y herederos, lo cual fue aprobado y mandado a protocolizar por el juez arbitro testamentario, señor Manuel Dávila, todo consta en la escritura de protocolización otorgada en Heredia, a las doce del día 15 de abril de 1886 ante el juez de primera instancia de la provincia de Heredia, Félix González presentada al Registro a las tres del 27 de agosto de 1887, al asiento 1563, folio 335, tomo 40 del Diario adjudicando esta finca, el 23 de mayo de 1887, a los herederos **Juan María y Juan Luis Solera y Rodríguez** quedando condicionados a contribuir con la educación y alimentación de todas sus hermanas, principalmente **Rosa** y cualquier otra que se encuentre en desgracia o necesidad.

El 22 de setiembre de 1909, se segrega un lote constante de 7345,68 m² por expropiación, a favor de El Estado para la construcción del Ferrocarril al Pacífico, formando la finca número 25176, inscrita al folio 266, del tomo 753, quedando el resto con un área de 501110,16 m², por muerte de Juan Luis Solera y Rodríguez, se practicó cuenta partición adjudicándose su mitad, el 13 de junio de 1917 a **Juan María Solera y Rodríguez**.

Por muerte de **Juan María Solera y Rodríguez**, se practicó cuenta partición de sus bienes entre sus herederos y, el 15 de febrero de 1926, se adjudicó esta finca a su hijo **Juan María Solera Oreamuno**, así consta en las dos escrituras otorgadas ante el notario, José Joaquín Chaverri Zúñiga; la principal, a las 18 horas del 5 de diciembre de 1926 y la adicional, a las 8 horas y 35 minutos del 12 de febrero de 1927, según testimonios presentados al Diario del Registro, en los asientos 3663 y 212, tomos 132 y 133.

Juan María Solera y Rodríguez convino con don **Roberto Jiménez Sáenz**, concesionario de las aguas del río Virilla y de la empresa de luz eléctrica de Heredia y Alajuela —transformada más tarde en la actual Compañía Nacional de Electricidad— permitirle empotrar uno de los estribos de la presa formal que habría de construirse en dicho río, cerca del puente llamado “Paso de Mulas” en terreno de la finca “Potrerillos”. También se impuso la respectiva servidumbre, a cambio de las ventajas y compensaciones que constan en el contrato protocolizado por el notario, Oscar Herrera Troyo, en la ciudad de Heredia, a las 3 de la tarde del 8 de abril de



Fuente: Costa Rica y su Historia, en Facebook.

1913 que convino a ambas partes, fijar clara y taxativamente el alcance y extensión de las servidumbres y se reglamentó en un solo estatuto todas las relaciones a futuro sobre esa materia.

El señor **Roberto Jiménez Sáenz** construyó una presa sobre el río Virilla entre los cantones de San Antonio de Belén (Sic) y Santa Ana en el sitio indicado, para conducir sus aguas en atarjea o cauce destapado al lugar, donde se ubicó la planta generadora de electricidad llamada de “Belén”; presa cuyo extremo derecho hace estribo desde entonces, en terreno de esta finca.

Una vez activa la planta eléctrica, se colocó una postería en el extremo sur de esta finca para conducir las líneas de fuerza que vienen a la capital y en determinado momento, se bifurcan para llevar también otra línea de fuerza eléctrica a la población de San Antonio de Belén con dirección aproximada de la primera de oeste a este y la segunda de sur a norte.

Sobre esa postería, se colocó también una línea telefónica para servicio de la empresa, para engrosar las aguas del río Virilla; captó la empresa, los manantiales que brotan en la peña contigua, propiedad de esta fin-

ca y las condujo por la margen derecha en cauce descubierto hasta desembocarlos al río, antes del sitio en donde está la presa.

Para servicio de vigilancia y conservación de las líneas de fuerza, la compañía construyó un puente colgante o de “hamaca” sobre el río Virilla, antes de la confluencia con el río Tiribi, que descansa en su extremo derecho sobre el terreno de la finca “Potrerillos” y los cables de acero que los soportan están amarrados a un árbol de Guachipelín enraizado en dicha orilla, puente que soporta el paso de peatones.

Para regularizar esas situaciones, el compareciente Solera reconoce y declara la existencia de una servidumbre perpetua de estribo o anclaje de puente colgante o hamaca para uso de peatones, que permite el paso de empleados de la empresa de una a otra orilla del río y a través de la citada finca, en el extremo sur en sentido este-oeste y viceversa para revisar y mantener las líneas de fuerza, postería, líneas telefónicas y comunicarse con la planta de Belén.

Para evitar el paso de particulares o el abuso del público, la empresa se obligó a colocar una puerta en dicho puente que estuviera cerrada con llave, cadena con canda-

do o cerradura y que, solamente, se abriría para dar paso a los empleados de la empresa en los casos expresados.

A cambio de las referidas servidumbres, la Compañía Nacional de Electricidad concedió al otorgante Solera —por todo el tiempo que durara la explotación de la presa Belén— el uso y disfrute permanente diurno y nocturno durante seis meses consecutivos del año y solamente diurno (de seis de la mañana a cinco de la tarde).

Los restantes seis meses a elección del propio señor Solera, y comunicando su decisión de manera anticipada, de 35 caballos de fuerza eléctrica o su equivalente a 746 watts por cada caballo, el señor Solera podía aprovechar en todo o parte como mejor le convenga esta finca o cualquier otra parte donde él quiera llevarla, asumiendo los gastos que eso conlleve siempre que, en ese lugar, la empresa tenga establecido, el servicio de fuerza eléctrica.

Además, se indicó que recibiría el servicio gratuito de corriente eléctrica necesaria para alumbrado de cincuenta luces de intensidad lumínica de 50 watts cada una. Durante seis meses que correrán del primero de noviembre al 30 de abril y de 30 luces de igual intensidad durante los otros seis meses, alumbrado que la empresa suministrará todos los días de las cinco de la tarde a las seis de la mañana, y que el señor Solera tendría derecho a disfrutar en sus fincas de Potrerillos, Barreal y cualquier otra parte que él indique; siempre y cuando, la empresa brinde el servicio en ese lugar. De ser en otro sitio, Solera debería costear por su cuenta, las líneas y la instalación para la conducción de la electricidad.

También, indica que recibiría la corriente eléctrica necesaria calculada en un caballo y cuarto de fuerza para mover una sirena instalada en el beneficio de café de “Barreal” para dar los toques o llamadas a los peones y operarios que se acostumbra en esa clase de empre-

sas al comienzo, suspensión, conclusión de trabajos, siendo la presente finca la sirviente y la dominante, la finca del Partido de San José, número 52092, inscrita al folio 566, tomo 847 que es la planta eléctrica conocida con el nombre “Belén”, donde todo lo cual queda formalizado, el 11 de diciembre de 1930.

Sin lugar a duda, es necesario un paréntesis en el relato para destacar la manera como se describe en esas líneas el origen de la electrificación en Heredia y, de manera puntual, en el actual Belén; la sirena que se menciona hasta hace muy pocas décadas era escuchada por los vecinos del Barreal y hoy, en solo una añoranza de ese pueblo lejano en el tiempo.

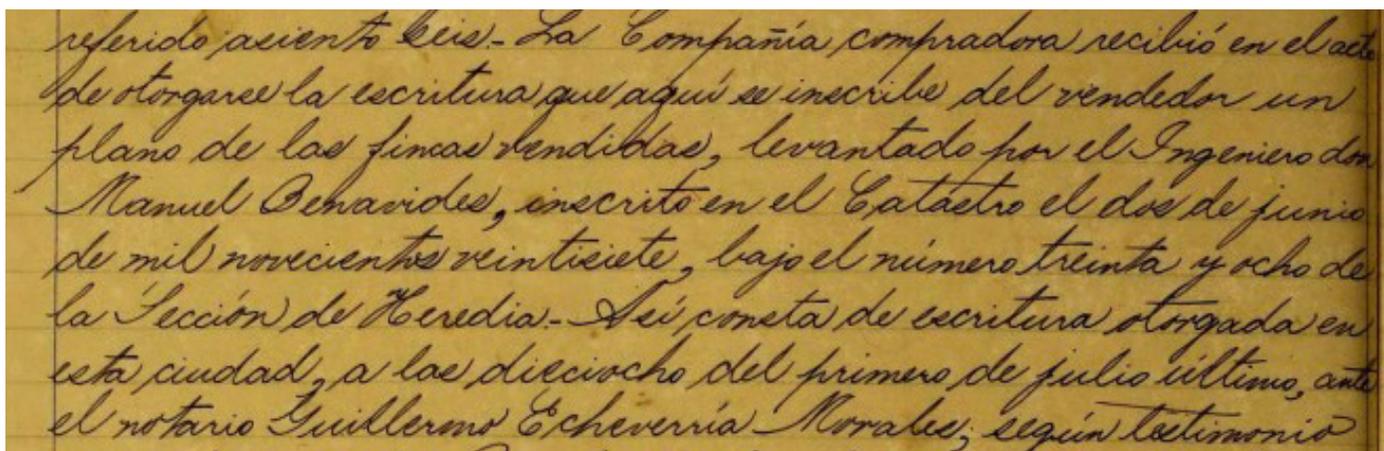
Finca 33829

La finca número **33829**, inscrita el 24 de octubre de 1932, en folio 2, del tomo 1088 con un área de 502 699,84 m², estaba dividida en tres porciones, sembrada de café, caña de azúcar, potrero y montes; con tres casas de habitación; con un cuarto atrás; un corredor al frente y una cocina; con paredes de adobe y madera labrada; una casa galera montada en horcones también de maderas labradas en la cual, estaba instalado un trapiche de hierro con todos sus accesorios para la elaboración de dulce, azúcar, con una calle de entrada. Esta finca estaba situada en San Antonio de Belén, distrito primero del cantón sétimo de Heredia, y estaba formada por la reunión de los restos de las fincas: **7562**, folio 76, tomo 119 y **108974**, folio 481, tomo 895.

Esta última finca era propiedad de Jesús Zumbado González y fue adquirida por remate, el 4 de febrero de 1926 e inscritas a nombre de **Juan María Solera Oreamuno**; quien el **8 de agosto de 1949** la vendió a la Compañía Agrícola Robert Lujan S.A. representada por el señor **Enrique Robert Luján**.

Figura 4.

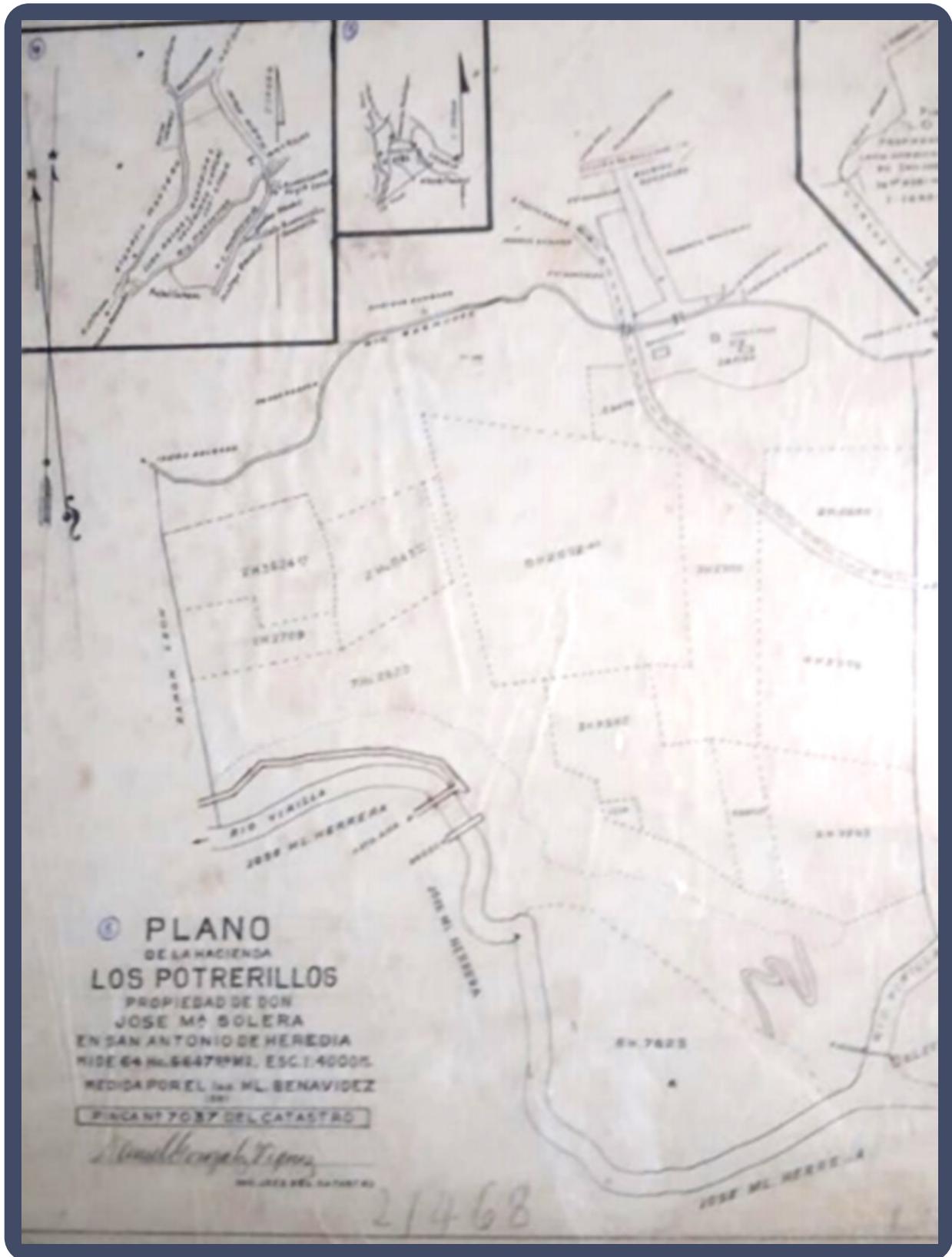
Detalle del tomo de propiedad, en donde se hace referencia al plano catastrado H 38-1927.



Fuente: Tomo de propiedades Registro Inmobiliario: folio 2, del tomo 1088.

La finca se vendió el 6 de diciembre de 1950 a la sociedad “Hacienda Potrerillos Limitada”. Esta finca estaba representada por Guillermo Rohrmoser Montealegre.

Figura 5.
Imagen del plano de la Hacienda Potrerillos (1931).



Fuente: Colección personal del autor.

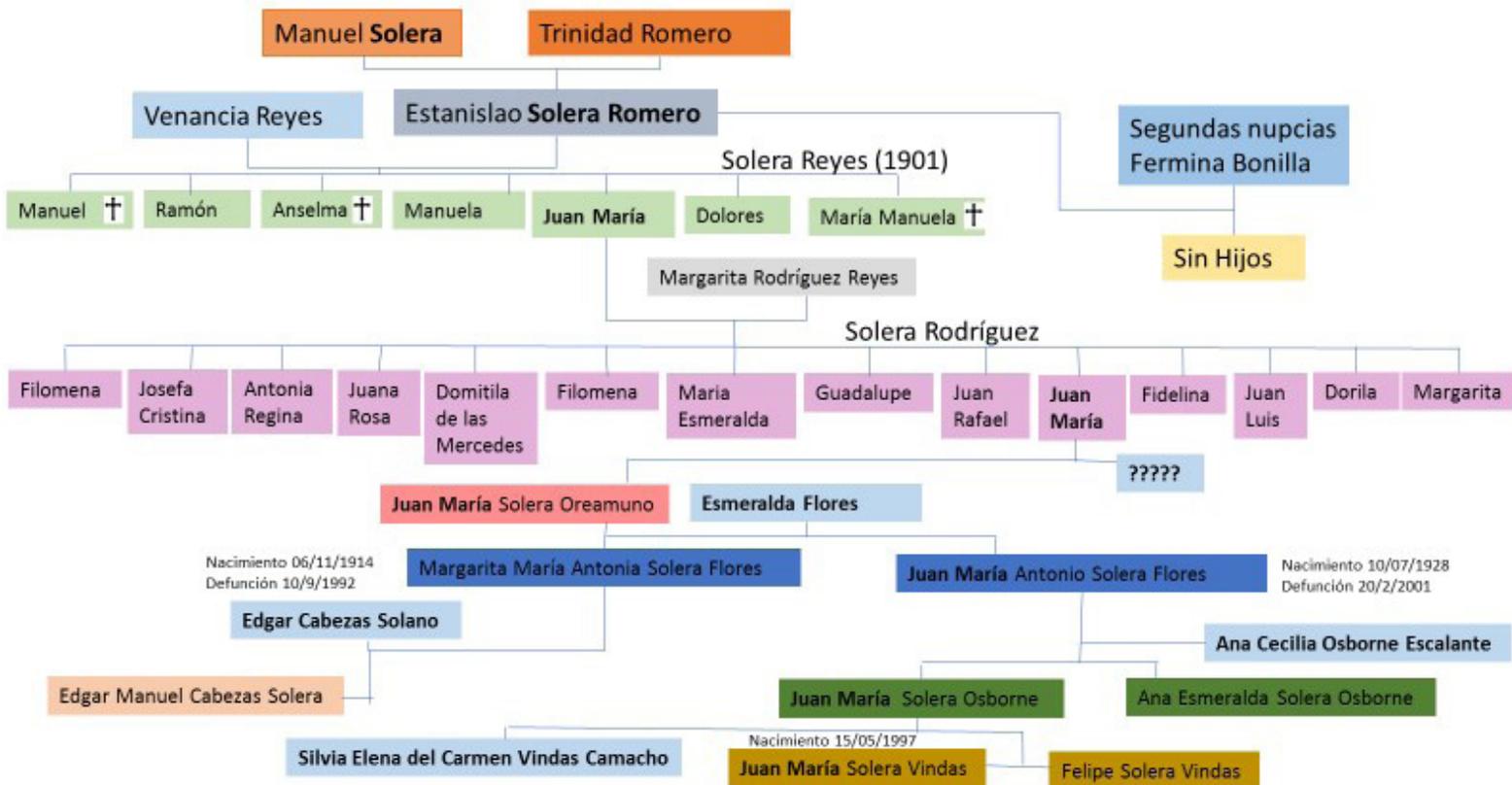
La anterior descripción de los principales movimientos registrales de las fincas que conformaron la Hacienda Potrerillos permite en alguna medida, asumir el riesgo de intentar realizar una primera aproximación a la documentación del árbol genealógico de **don Juan María Sole-**

ra Reyes (Chango Solera), estudiando sin mayor desarrollo algunas ramas, en procura de mostrar cómo a lo largo del tiempo, algún miembro de la nueva generación hereda el nombre de **Juan María**. Sin lugar a duda, en este aspecto falta mucha investigación para lograr complementarlo y completar-

lo, más no es el objetivo de este documento; algo que, si lo es, es el hecho de demostrar que la información contenida en las páginas amarillentas de los tomos de propiedad permiten generar una aproximación a la genealogía de una estirpe en específico.

Figura 6.
Aproximación a la genealogía de Juan María Solera Reyes (Chango Solera).

Aproximación a la Genealogía de Juan María Solera Reyes (Chango Solera)



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestra una fotografía fechada en 1922, que muestra la actividad laboral en el beneficio de café en la finca Solera, en San Antonio de Belén.

Figura 7.

Fotografía de trabajadores removiendo café en el beneficio de la finca Solera, en San Antonio de Belén. Café lavado chancado para regarlo en el patio y secarlo al sol.



Fotografía de trabajadores removiendo café en el beneficio de la finca Solera en San Antonio de Belén, Heredia. Año 1922. Archivo Nacional. Serie: Fotografía N° 2189

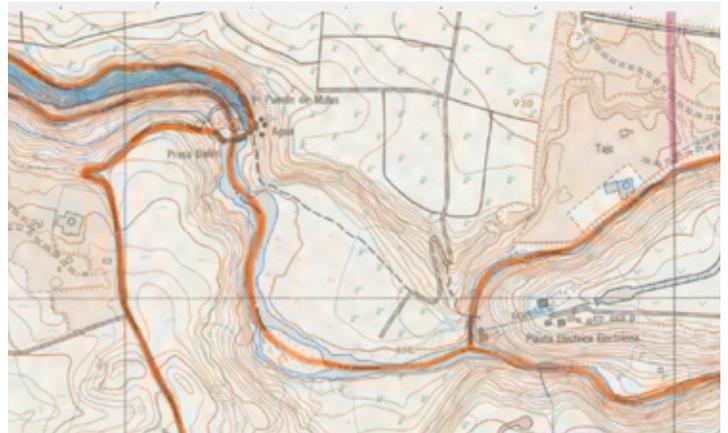
Fuente: Archivo Nacional (fecha inicial 05/05/1905).
Signatura: NP-002189.

De manera adicional, en la cartografía oficial a escala 1:10 000 y en las hojas de San Antonio y Coco, se muestran los detalles de las represas Electriona, Belén, el camino que comunica el poblado de San Vicente con la Planta Eléctrica Belén llamado “Potrerillos” y la localidad situada al oeste de la Radial Santa Ana Belén, que pertenecía al llamado “Potrerillos” o “el Común”. Este último nombre que ha quedado en desuso en las últimas décadas, pero que, en alguna medida, puede ser valorado como un elemento para considerar que lo que hoy es el cantón séptimo de Heredia. En la época colonial era un ejido o propiedad común de Barva, cuya extensión varía sustancialmente con el concepto cantonal de la actual división política administrativa, de ahí el título de este artículo, pero debe recordarse que el Registro de la Propiedad Inmueble es creado en 1965, por lo que difícilmente en las fuentes secundarias consultadas se logre encontrar

referencias a este detalle, por lo que ese tema se expone, ya sea para discusión o para que alguien interesado que profundice en la investigación al respecto, en el futuro.

Figura 8.

Extracto hoja San Antonio, Escala 1:10 000.



Fuente: Sistema de Información de Planos SIP.

Figura 9.

Extracto hoja San Antonio y Coco, escala 1:10 000, calle Potrerillos y localidad de Potrerillos.



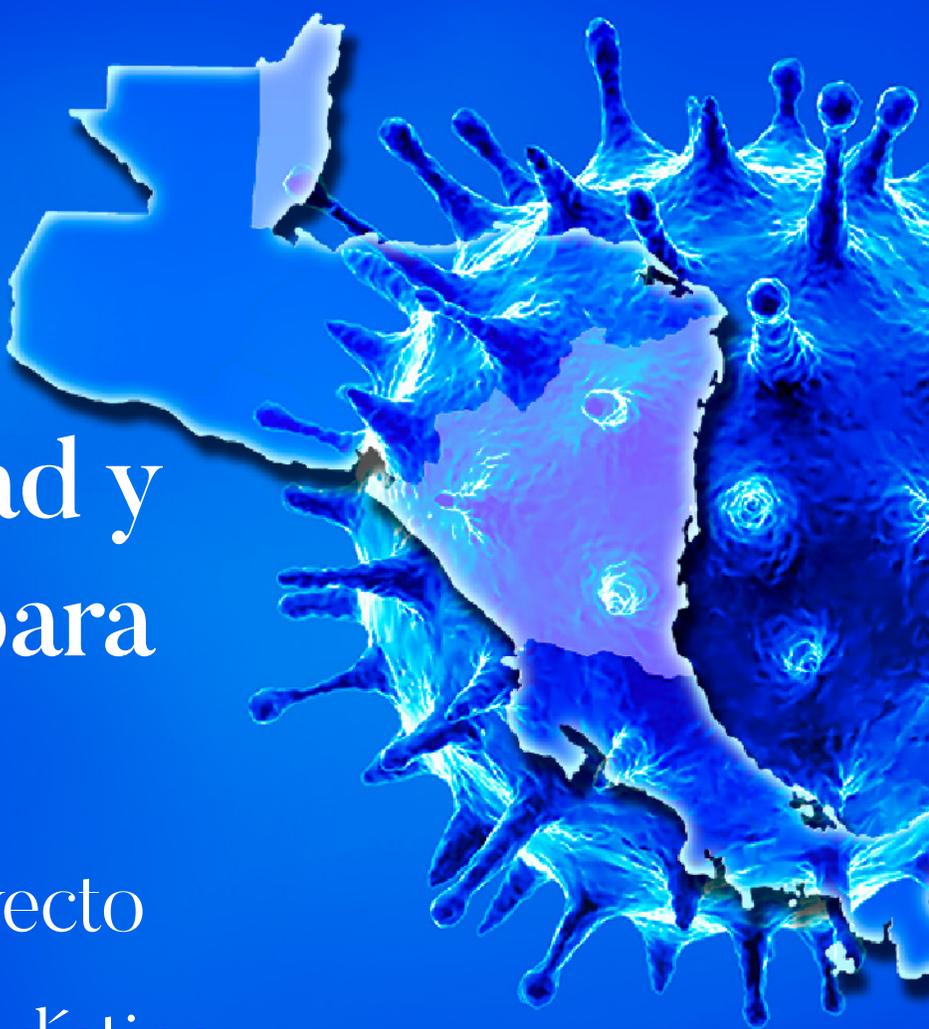
Fuente: Sistema de Información de Planos SIP.

Este documento no ostenta empoderarse de la verdad respecto al origen del nombre de Belén o discutir sobre quiénes fueron los primeros pobladores, pero sí muestra la valía de la información contenida en las páginas de tomos que documentan las propiedades y derechos relacionados inscritos en el Registro Nacional.

También, aporta algunos insumos que contribuyen a futuros trabajos de investigación, en torno a la historia comunal, donde se señala que existen muchas otras fincas que encierran la historia de algunas familias que fundaron este próspero cantón; quienes con su sudor y esfuerzo labraron lo que en el pasado fueron tierras fértiles; hoy en su mayoría, cubiertas por concreto y asfalto.

Índice de vulnerabilidad y COVID-19 para Costa Rica,

obtenido del Proyecto del Mapa geoestadístico de América Central.



Eduardo Sancho Hernández
Geógrafo, Analista del Subproceso de Gestión de Calidad y Normativa Geoespacial. IGN
Correo: esancho@rnp.go.cr

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se deriva de los resultados obtenidos en el Proyecto de Integración de la Información Estadística y Geoespacial en Centroamérica: Mapa del Índice de Vulnerabilidad y Covid-19 de América Central, el cual tiene como antecedente la metodología elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) de Colombia para el cálculo de un índice de vulnerabilidad. Dicho índice toma como referencia variables sociales y demográficas, además, de los factores de riesgo en la salud o comorbilidades. También utiliza como base espacial las diferentes fragmentaciones territoriales administrativas del país; es decir, provincias, cantones y distritos para nuestro caso.

Como base cartográfica para este proyecto se utilizó el Mapa estadístico y Geoespacial para las Américas (MEGA) y el Mapa Integrado de América Central (MIAC).

Se espera que los productos tengan un impacto directo en las decisiones de las autoridades político-administrativas en la búsqueda de posibles soluciones para los diferentes problemas de salud, además de la accesibilidad a los servicios públicos, la protección a grupos de edad en condición de riesgo social, entre otras.

Este proyecto, además, tiene una importancia especial, ya que su desarrollo se ha dado en medio de la pandemia por la COVID-19, que se encuentra íntimamente relacionada con poblaciones en riesgo por grupos de edad en personas mayores de sesenta años y grupos con comorbilidades como enfermedades cardíacas e hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades respiratorias y cáncer.

Como objetivo general del proyecto se definió: “Establecer mapas y gráficos de vulnerabilidad para los distintos niveles de desagregación territorial administrativa de cada país involucrado, nivel 1, nivel 2, nivel 3 y nivel 4; que corresponden a país, provincia, cantón y distrito, para el caso específico de nuestro país, y clasificados en alguno de los cinco niveles de vulnerabilidad de la metodología: “vulnerabilidad alta”, “vulnerabilidad media-alta”, “vulnerabilidad media”, “vulnerabilidad media-baja” y “vulnerabilidad baja”.

Y sus objetivos específicos: “Establecer un panorama nacional del grado de vulnerabilidad por unidades administrativas que les permita a las autoridades tomadoras de decisión, implementar políticas y estrategias para enfrentar las deficiencias en los servicios públicos, proteger a las poblaciones en riesgo e identificar los factores de riesgo en la salud o comorbilidades más importantes.

Antecedentes del Proyecto y Metodología para el Cálculo del Índice de Vulnerabilidad

El proyecto fue financiado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y es liderado por la Sección Nacional de Estados Unidos (IPGH - US) y el Comité Regional de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial para las Américas (UN-GGIM: Américas).

El proyecto fue aprobado el 23 de octubre de 2018, durante la 48a Reunión del Consejo Directivo del IPGH y finalizó en el 2021. Otros objetivos del proyecto incluyen la creación de una plataforma geoespacial que permita el trabajo colaborativo de integración estadística y geoespacial en la región y un taller técnico para identificar formas innovadoras de visualización y análisis de datos. Con la aparición de la pandemia de la COVID-19, el proyecto incluye el desarrollo de un índice de vulnerabilidad de la COVID-19 que se podrá utilizar para respaldar la toma de decisiones de salud pública.

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha colaborado con el Ministerio de Salud y Protección Social y con el Instituto Nacional de Salud para realizar los análisis y construir las herramientas que faciliten a los funcionarios del Gobierno la toma de decisiones sobre la emergencia de salud pública COVID-19. A través de este esfuerzo, el DANE ha desarrollado un índice de vulnerabilidad COVID-19, que utiliza datos demográficos y de salud para identificar a las poblaciones más vulnerables

con el mayor grado posible de desagregación. Este modelo sirvió de base para el índice de vulnerabilidad calculado para Costa Rica.

Para el cálculo del índice de vulnerabilidad COVID-19 en Costa Rica, se estableció un ArcGIS Notebook que permite a los usuarios importar los datos necesarios y configurar los parámetros del modelo a través de una interfaz simple. Esta herramienta es una versión basada en Python del modelo de índice de vulnerabilidad COVID-19 del DANE que clasifica la vulnerabilidad a través de una clasificación de k-means. “La herramienta requiere que los usuarios importen un “feature layer” o shapefiles que incluya los datos demográficos y de salud formateados para coincidir con la estructura de datos del proyecto. Se puede acceder al Notebook desde el Hub de ESRI (“plataforma de participación basada en la nube que permite a las organizaciones trabajar de forma más eficaz con sus comunidades”¹) seleccionando Content y, luego, My Organization. El Notebook es comparable a una herramienta ArcGIS; por lo tanto, no es necesario que guarde una copia”.² El Notebook consta de once pasos que deben realizarse en orden.

El índice de vulnerabilidad se calculó para los cuatro niveles administrativos del país; es decir, nacional, provincial, cantonal y distrital. A nivel de distrito se representaron los distritos que existían en Costa Rica para el año 2011, ya que los datos de población y vivienda oficiales del Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) están referidos a ese año. Los datos geoespaciales; específicamente la División Territorial Administrativa (DTA), se obtuvieron del Instituto Geográfico Nacional (IGN); y los datos de comorbilidades, fueron obtenidos de la consulta externa para el año 2019, de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Se determinaron con base al cálculo, cinco niveles de vulnerabilidad (alta, media alta, media, media baja y baja) para cada uno de los niveles geográficos indicados anteriormente.

Las variables utilizadas para el cálculo del índice de vulnerabilidad para el caso de Costa Rica y para cada uno de los cuatro niveles territoriales de desagregación de la información, se detallan en la siguiente tabla. En el cuadro se muestra que para los cuatro niveles se utilizaron las mismas once variables, distribuidas en cinco factores de riesgo en la salud, dos de acceso a servicios públicos, una sobre condición de las viviendas, nivel de pobreza, población total y densidad demográfica (Tabla 1).

Tabla 1.

Significado de la variable	Nivel 1 País	Nivel 2 Provincia	Nivel 3 Cantón	Nivel 4 Distrito	Fuente y año de la información
Densidad de población	DENSI_R	DENSI_R	DENSI_R	DENSI_R	X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda en el 2011
Población mayor a 60 años	G_EDAD_60_P	G_EDAD_60_P	G_EDAD_60_P	G_EDAD_60_P	X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda en el 2011
Población con hacinamiento habitacional	HAC_DORMIT	HAC_DORMIT	HAC_DORMIT	HAC_DORMIT	X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda en el 2011-
Población sin acceso a agua potable	VB_ACU	VB_ACU	VB_ACU	VB_ACU	X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda en el 2011-
Población sin acceso a la red de alcantarillado	VC_ALC	VC_ALC	VC_ALC	VC_ALC	X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda en el 2011-
Población en condición de pobreza	P_POBR	P_POBR	P_POBR	P_POBR	X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda en el 2011-
Población con obesidad	P_GRU_2	P_GRU_2	P_GRU_2	P_GRU_2	Consulta externa 2019, Caja Costarricense del Seguro Social
Población con diabetes	P_GRU_3	P_GRU_3	P_GRU_3	P_GRU_3	Consulta externa 2019, Caja Costarricense del Seguro Social
Población con enfermedades cardíacas	P_GRU_4	P_GRU_4	P_GRU_4	P_GRU_4	Consulta externa 2019, Caja Costarricense del Seguro Social
Población con problemas respiratorios	P_GRU_5	P_GRU_5	P_GRU_5	P_GRU_5	Consulta externa 2019, Caja Costarricense del Seguro Social
Población con cáncer	P_GRU_7	P_GRU_7	P_GRU_7	P_GRU_7	Consulta externa 2019, Caja Costarricense del Seguro Social

Tabla 1. Cuadro de variables utilizadas para cada uno de los cuatro niveles territoriales.

Pandemia de COVID-19 en Costa Rica y cronología de la transmisión

Desde su identificación en diciembre de 2019, COVID-19 se ha extendido por todo el mundo resultando en millones de casos y muertes a nivel global.

- El 31 de diciembre de 2019, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan informó sobre un grupo de casos de neumonía en Wuhan, China. Posteriormente, se identificó como una nueva variante de coronavirus.
- El 6 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud de Costa Rica confirmó el primer caso de COVID-19 en el país.
- El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó la COVID-19 como una pandemia mundial.
- El 18 de marzo de 2020, Costa Rica informó su primera muerte por COVID-19.
- El 24 de diciembre de 2020 inició en Costa Rica de forma oficial la campaña de vacunación. Los primeros en vacunarse fueron el grupo de edad de 58 años en adelante y el personal de salud. En estos grupos se aplicó la vacuna de Pfizer-BioNTech y se utilizó la marca Astra Seneca para otros grupos de edad.

Manejo de la pandemia de la COVID-19 en Costa Rica

El COVID-19 activó las alertas sanitarias alrededor del mundo el 31 de diciembre del 2019, al ser emitida la primera alerta por parte de la OMS. Costa Rica ha velado por la seguridad de sus ciudadanos desde antes de la llegada de la pandemia al país mediante la interconexión de las instituciones gubernamentales, el trabajo en conjunto, campañas preventivas y abundante información.

“El 31 de enero del 2020, el Ministerio de Salud estableció lineamientos generales y algunas de estas políticas establecían cumplir con las indicaciones brindadas por las autoridades sanitarias del país,

evitar asistir a lugares conglomerados, mantener la calma, hacer uso de mascarilla, la importancia del lavado de manos y otras medidas de higiene y control, entre otros” 1. Sin embargo, el primer caso notificado en el territorio costarricense se dio el 6 de marzo del 2020.

El sistema de salud y el Gobierno demostraron su eficacia con las medidas acertadas tomadas por las autoridades en el momento preciso; entre ellas, la modalidad de teletrabajo utilizada tanto en el sector público como privado hasta en un 80 % para evitar la movilización de trabajadores, restricciones vehiculares, aforos limitados en todo tipo de comercio, cierre de actividades y espectáculos de concentración masiva, entre otros.

A pesar de todos los esfuerzos realizados y coordinados el virus cobra más vidas cada día. Algunas de las razones del aumento de infectados y víctimas mortales se debe al poco compromiso de los ciudadanos por respetar las normas de distanciamiento social, higiene personal con el lavado de manos y el uso de la mascarilla en todo momento y lugar, otras de las causas es el cansancio experimentado por la población por el aislamiento, además de la necesidad por buscar y obtener el sustento económico.

Las autoridades de salud a nivel nacional han trabajado de la mano con organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el objetivo de mantener lazos y buscar estrategias para la mitigación y controlar la expansión de la enfermedad; además de establecer el vínculo para la contratación de las vacunas de diferentes laboratorios farmacéuticos.

Comportamiento del COVID-19 en Costa Rica

La mayoría de las personas infectadas con COVID-19 experimentan una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin necesidad de un tratamiento especial. Sin embargo, “las investigaciones indican que las personas de edad avanzada y aquellas con afecciones médicas subyacentes tienen más probabilidades de desarrollar enfermedades graves”. Debido a esto, ha sido fundamental identificar a las poblaciones vulnerables para los esfuerzos de prevención y control de infecciones.

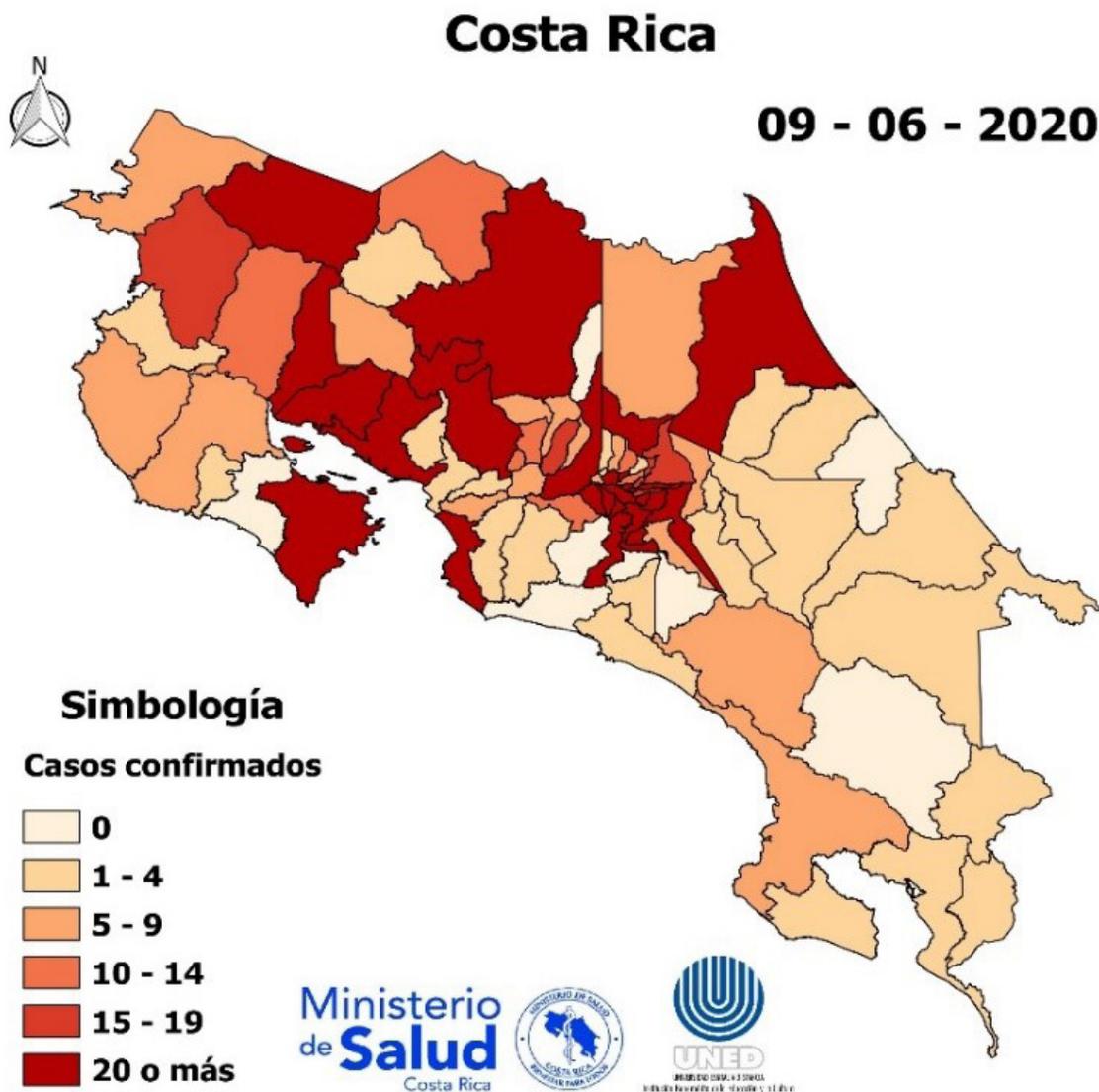
La pandemia en Costa Rica ha mantenido la tendencia en su dispersión desde el centro del país, donde se encuentran las ciudades más pobladas y motor de la economía del país, hacia la periferia.

Evolución de Casos COVID-19 en Costa Rica

A junio del 2020, ya se marcaba una tendencia en el comportamiento de la pandemia a nivel de los cantones, que mostraba una vulnerabilidad mayor hacia el centro del país. Destacan también los cantones periféricos que presentan un problema mayor de accesibilidad a los servicios públicos y a la obra pública, zonas deprimidas económica y socialmente (figura 1)

Para el mes de mayo del 2021, una tercera crisis de la pandemia aumentó la cantidad de contagios y defunciones a nivel de todo el país. En este momento se comenzó a agravar la capacidad de atención médica a nivel hospitalario, tanto en el número de camas disponibles, como en la Unidades de Cuidados Intensivos (UCI). Esta situación impactó y dificultó la atención de pacientes con enfermedades severas y otras patologías que requerían hospitalización, así como cirugías programadas, atención de todo tipo de accidentes, entre otras.

Figura 1. Evolución de casos de COVID-19 para el nivel 3 (cantones) a junio de 2020



Fuente: Ministerio de Salud.

Resultados generales obtenidos con la aplicación del índice de vulnerabilidad

Después de aplicar la metodología del índice de vulnerabilidad se comprobó que los niveles medio-alto y alto se concentraban hacia el centro del país; es decir, dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM). Otro espacio geográfico de alta vulnerabilidad es la periferia, especialmente, en las provincias costeras. En estas zonas el problema no se debe tanto a una alta densidad de población, sino a que representan zonas desvinculadas con el centro económico del país. Además, las zonas costeras históricamente han experimentado abandono social y económico, sumado a problemas de accesibilidad a los servicios como lo son el agua potable y el alcantarillado público, así como hacinamiento habitacional y altos niveles de población en condición de precario (figura 3).

El promedio para el país es un índice de vulnerabilidad de medio-alta, lo cual indica que las condiciones de salud y sanitarias todavía tienen muchas cosas por resolver y, a pesar de los esfuerzos del Estado a través de la CCSS, la existencia del Código del Trabajo, las garantías sociales, el libre y obligatorio acceso a la educación pública, entre otros.

A pesar de esos esfuerzos del Estado siguen existiendo áreas más susceptibles, debido principalmente a la ausencia de desarrollo económico, a una alta densidad de población, hacinamiento habitacional, altos índices de población en riesgo, atraso en la obra pública y prestación de servicios y en muchos casos a la suma de todas las anteriores.

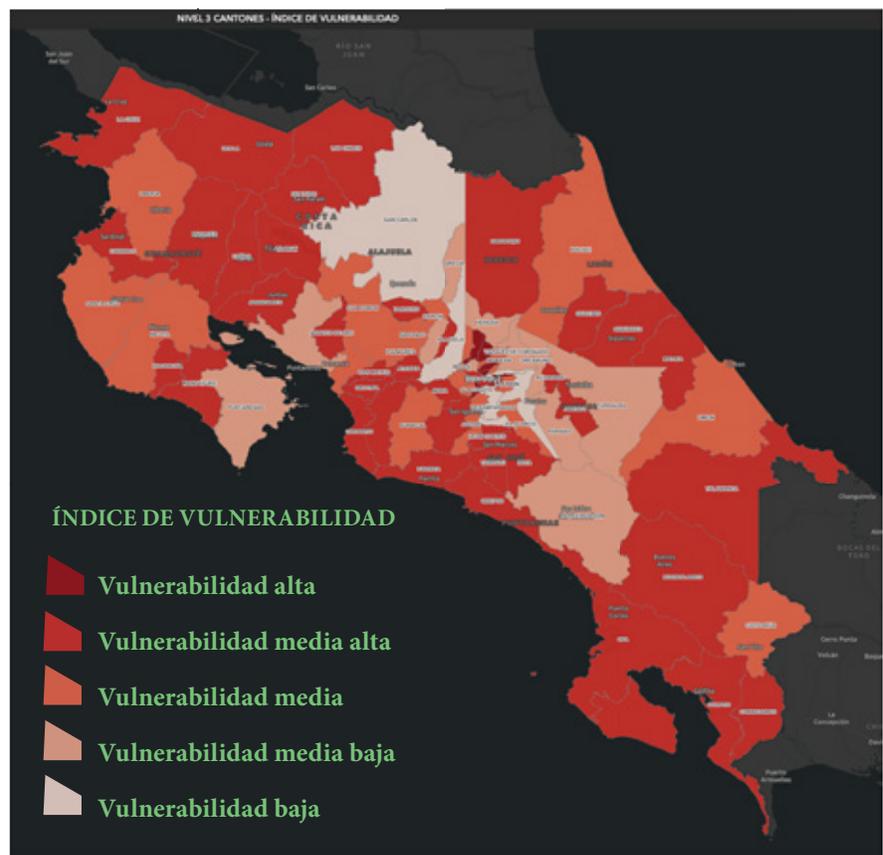
Las unidades territoriales con una menor vulnerabilidad coinciden con poblaciones más saludables, con mayor y mejor acceso a la información, nivel alto de preparación

académica, con un interés mayor y más involucradas en el desarrollo de su entorno geográfico, como son los casos de los cantones de Alajuela y Cartago. Sin embargo, existen casos de grandes espacios territoriales poco habitados, donde también se presenta una vulnerabilidad baja como es el caso del cantón de San Carlos.

Los cantones con una vulnerabilidad en el nivel medio-alta se localizan cerca de las costas donde el aislamiento económico y el rezago en infraestructura pública han sido históricamente deficitarios; por ejemplo, amplios sectores de la costa Caribe y de la Pacífica. Por otro lado, muchos de estos cantones presentan concentración de habitantes y una alta descomposición social producto muchas veces de las pocas fuentes de empleo (figura 2).

Los casos con la vulnerabilidad en el nivel más alto son algunos cantones hacia el centro del país que presentan una alta densidad de población con respecto a su área, como son los casos de los cantones de Barva y Santo Domingo en la provincia de Heredia y Alajuelita en la provincia de San José (figura 3). En el siguiente enlace <https://centralcollaboration.interamericangeoportal.org/pages/Trabajo%20del%20C3%8Dndice%20de%20Vulnerabilidad%20de%20Centroam%3%A9rica> se puede tener acceso a todos los resultados del proyecto y a la información complementaria, la metodología, el análisis de las variables, los web mapas, dashboards y el story map del proyecto.

Figura 2. Índice de vulnerabilidad nivel 3 de cantones.



Análisis de variables y mapa de vulnerabilidad por nivel o división territorial administrativa

Nivel 2: provincias

Tanto para el nivel de las provincias como para los cantones y distritos se utilizaron todas las variables mostradas en la figura 1, ya que todas responden a poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo. Con ello se tuvo un panorama claro y preciso del riesgo social al que se enfrentan amplios sectores de la población en espacios geográficos con exclusión social y económica.

Las variables seleccionadas respondieron directamente a la exposición y la dispersión del contagio de la COVID-19 como la población mayor a 60 años, las poblaciones sin acceso a agua potable y red de alcantarillados (que inciden directamente sobre la posibilidad de higiene de las poblaciones afectadas), la densidad de población (que aumenta el riesgo de contagio por proximidad), el nivel de pobreza (que dificulta el acceso a los servicios, la información, el abastecimiento, entre otras) y, por

último, y no menos importante, las comorbilidades que afectan a amplios sectores de la población costarricense y que les hace más susceptibles a enfermarse gravemente.

El comportamiento del índice de vulnerabilidad para este nivel difiere levemente a la situación de la COVID-19, debido a factores como el acceso a la educación, el nivel cultural, el compromiso con la salud (poblaciones despreocupadas o mal informadas), acceso a una información confiable (sesgos en la información divulgada) y, principalmente, a los problemas económicos que enfrenta el país y que obligó a sectores de la población a salir a trabajar y exponerse al contagio.

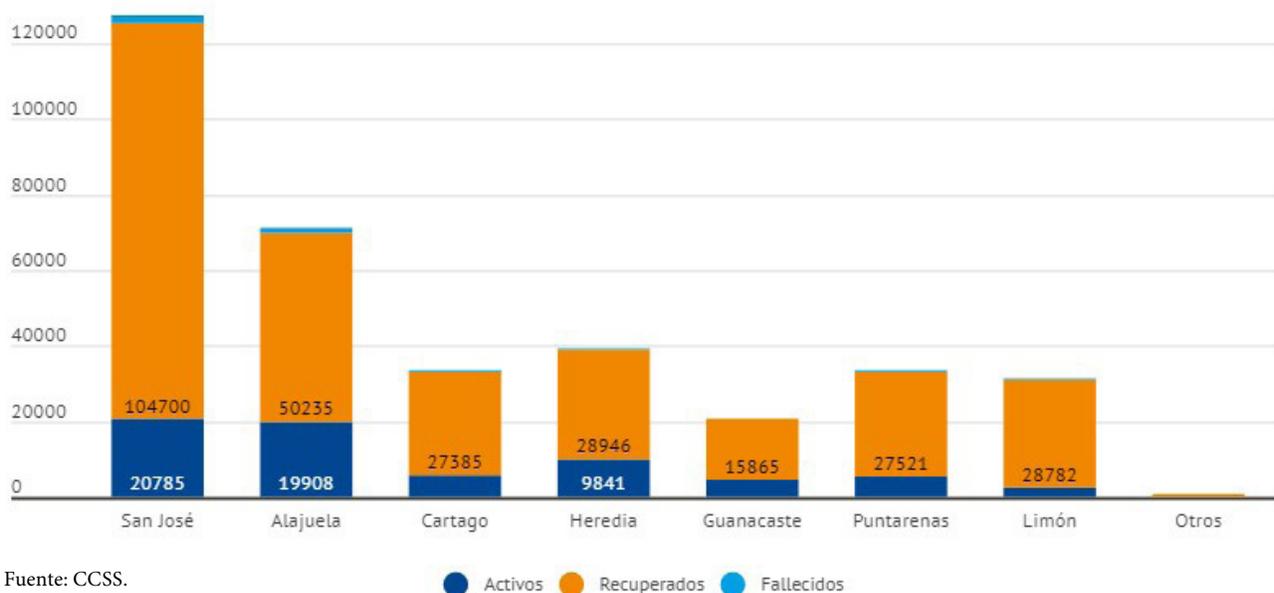
Las provincias costeras presentan menos casos y defunciones en números absolutos, pero presentan un nivel alto de vulnerabilidad (figuras 3 y 4), debido a ser zonas del país donde las políticas socioeconómicas han sido débiles a lo largo de la historia y de tener un menor acceso a la educación completa, además, de la escasez de fuentes de trabajo. La lejanía del foco de contagio les favoreció en la propagación por contacto directo.

Sin embargo, si excluimos la cantidad de población y su densidad, las provincias costeras de Puntarenas, Guanacaste y Limón con menor densidad de población podrían en números reales ser de las más afectadas por la COVID-19. Por el contrario, las provincias centrales con mayor densidad de población y motor económico-productivo del país presentaron una relación directa entre los contagios y las muertes por COVID-19 y una vulnerabilidad media y media-alta.

San José presentó más casos COVID ocasionado por la concentración de población, mucha de ella en exclusión social y económica, una mayor cantidad de población empleada en el sector informal, además, de presentar sectores marginales que por su nivel de preparación académica tienden a un menor compromiso con la salud pública y a vivir en condiciones de limitado acceso a los servicios públicos. Lógicamente en todos estos casos estamos viendo el comportamiento general de amplias unidades territoriales a nivel provincial que cuando se disgregan en los otros niveles se encuentran diferencias.

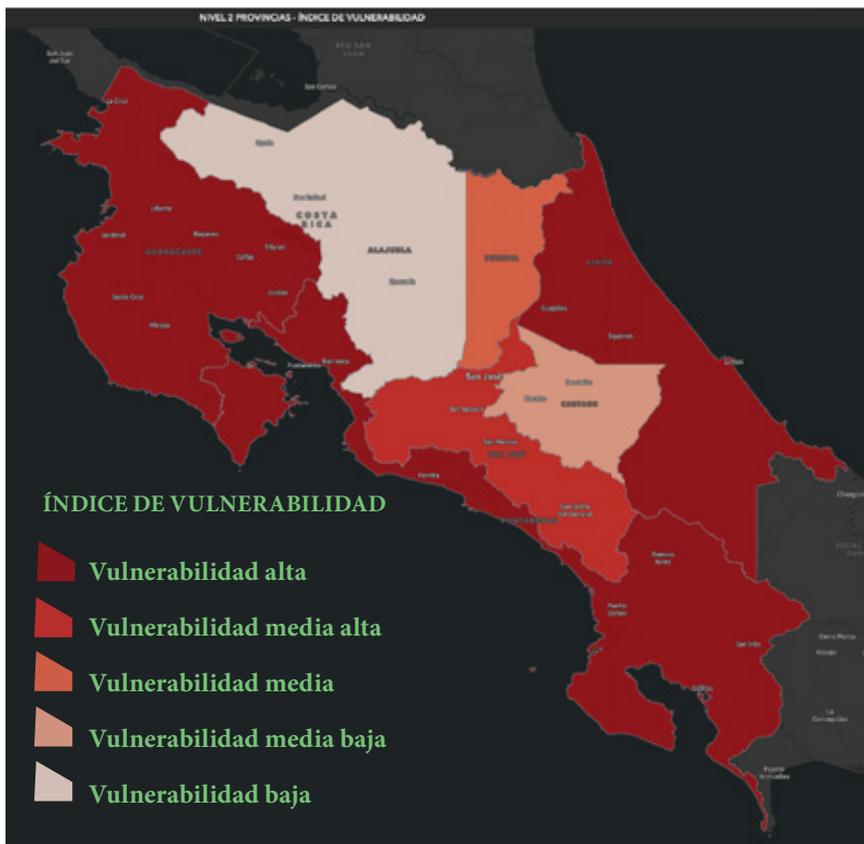
Figura 3. Casos por provincia y condición

Casos por COVID-19, según provincia de residencia y condición (números absolutos)



Fuente: CCSS.

Figura 4. Índice de vulnerabilidad nivel 2 de provincias 2



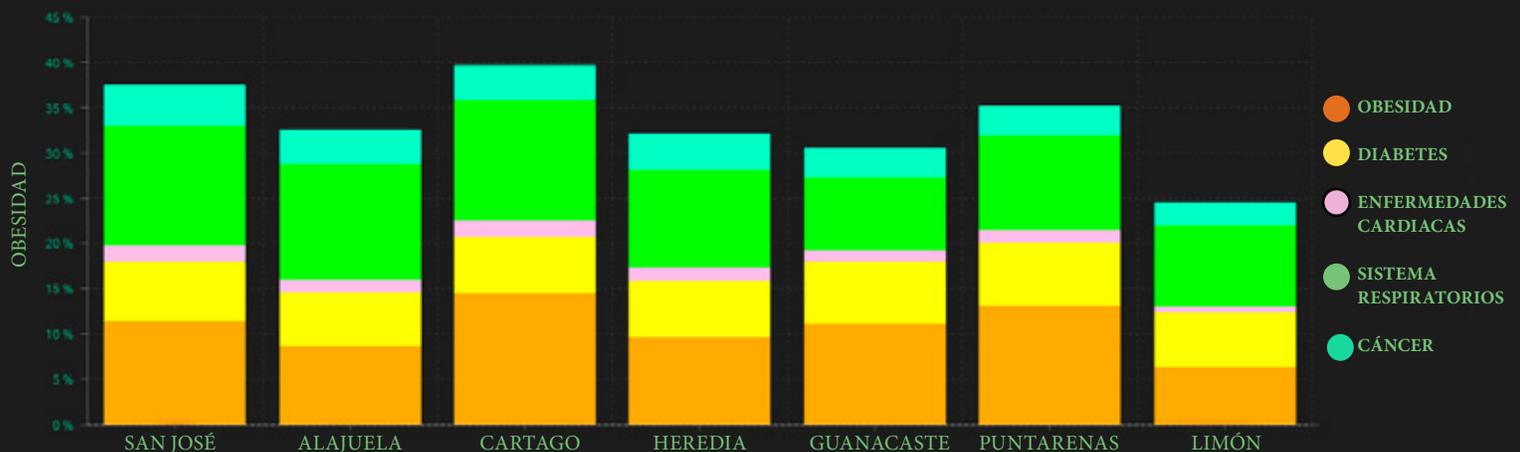
Factores de Riesgo (comorbilidades) vs. casos COVID-19 por provincia

Las poblaciones con factores de riesgo fueron las más protegidas por las campañas anticontagio. Esto no necesariamente muestra que los contagios y las muertes se dieron en casos reportados con factores de riesgo. Por ejemplo, la provincia de Cartago que tiene la mayor cantidad de población con factores de riesgo no fue

la que experimentó la mayor cantidad de casos y muertes COVID. Sin embargo, aquí hay que tomar en cuenta que, siendo la tercera provincia en población total, esto influye en la cantidad de muertes (figura 5).

También existe un alto porcentaje de la población con factores de riesgo que no aparece reportada como tal y muchas veces desconoce su padecimiento.

Figura 5. Factores de riesgo o comorbilidades para el nivel 2 o provincias.



Fuente: Consulta externa 2019, Caja Costarricense de Seguro Social, Costa Rica

Nivel 3: Cantones: casos COVID-19 e índice de vulnerabilidad

En este nivel de desagregación sobresalen cantones aislados hacia el norte el país en la frontera con Nicaragua, con una mayor cantidad de casos reportados que se encuentran directamente afectados por las migraciones de personas en forma legal e ilegal; además, excluidos de los tratamientos médicos o seguridad social en su país de origen (figura 2). En los cordones fronterizos se presenta una dinámica social y económica diferente al resto del país, especialmente, constituida por poblaciones ilegales en busca de trabajo en la agricultura, los servicios y la construcción. Además, representan grupos sociales con muy baja o nada preparación educativa, desinformada y excluida de la economía en su país de origen y, muchas veces, sin asistencia en el campo de la salud.

Por otro lado, se encuentra el centro del país con una alta densidad de población y situaciones de marginalidad con exclusión social y económica, que inciden directamente en la curva de contagio del virus.

En muchos cantones del país, y a pesar de tener una vulnerabilidad media, media baja y baja, algunos sectores o grupos sociales se enfrentaron a problemas económicos y a la necesidad de salir a trabajar (muchas veces en el sector informal de la economía), al poco compromiso con la detención de la curva de contagios y la ausencia de solidaridad, la desinformación, entre otros aspectos. Amplias unidades territoriales en la provincia de Alajuela sobresalen por su baja densidad y con una vulnerabilidad baja.

Se distinguen casos puntuales de vulnerabilidad alta hacia el centro del país en las provincias de San José y Heredia principalmente. Esta es un área muy heterogénea en cuanto a vulnerabilidad, que depende de muchísimos factores entre ellos los económicos, accesibilidad a la educación y a los servicios públicos (figura 2).

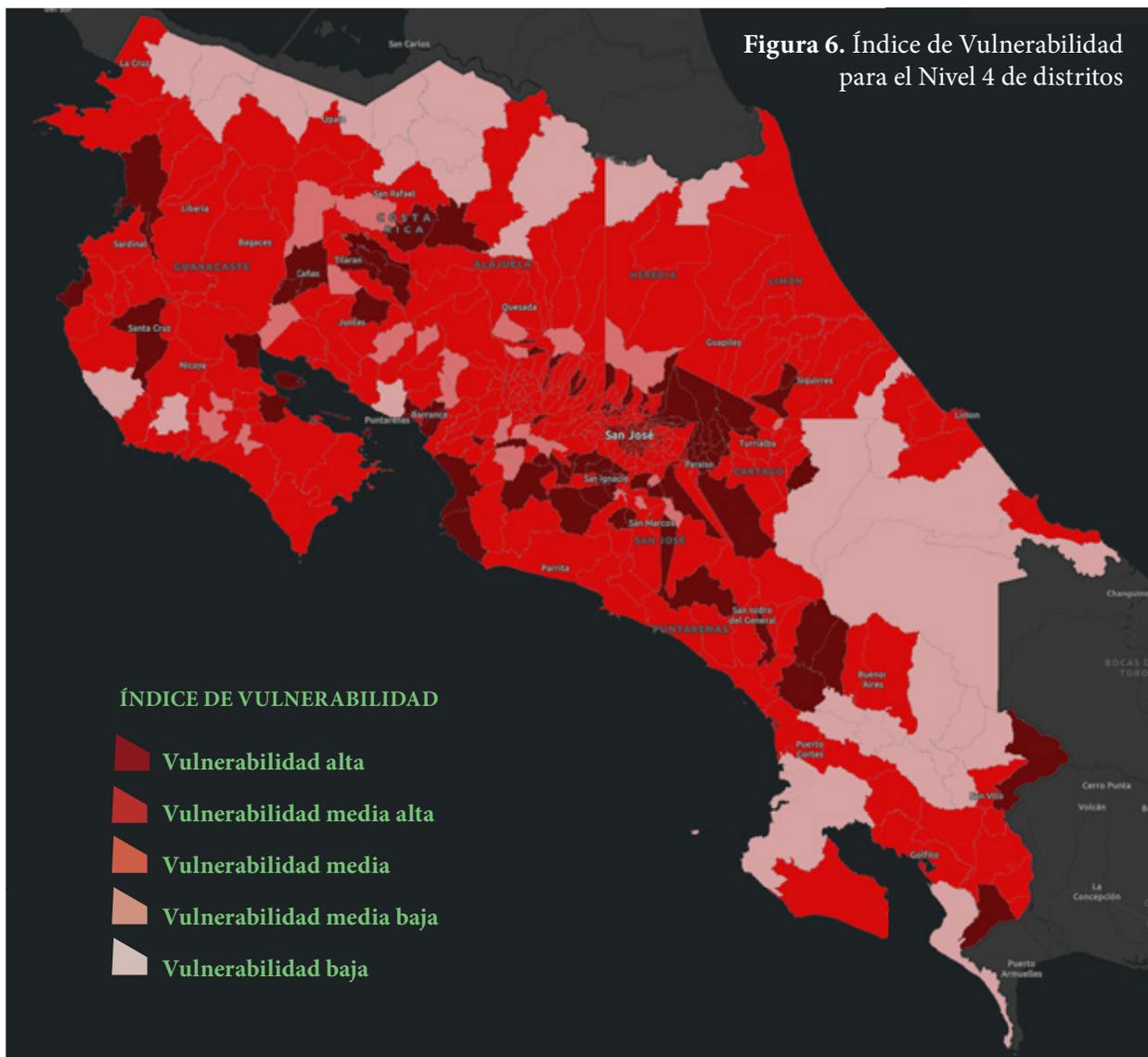
Hacia las costas sobresale una mezcla de unidades territoriales con diferentes niveles de vulnerabilidad, pero a nivel general la vulnerabilidad predominante es la media alta.

Nivel 4: Distritos: mapa vulnerabilidad

En este nivel sobresalen distritos con vulnerabilidad alta distribuidos a lo largo de todo el país, hecho asociado a áreas de alta densidad demográfica, principalmente, en el centro del país y en otros casos a condiciones de pobreza y exclusión económica y social en la periferia; núcleo de la actividad económica y cultural.

El índice de vulnerabilidad bajo se presentó en zonas aisladas y de muy baja densidad de población y casi deshabitadas. Mientras que la vulnerabilidad media alta y alta dominó el resto del país (figura 6), donde se encuentra el grueso de la población económicamente activa, pero también donde se presenta el mayor rezago educativo en amplios sectores de la población, la falta de servicios de calidad, la desinformación con respecto a una alimentación saludable, el descuido de la salud y el bajo nivel de ingresos.

Hay una alta vulnerabilidad en la frontera con Panamá, en el sector de la ciudad de Paso Canoas, ocasionado por el alto movimiento fronterizo de mercancías y de personas entre Costa Rica y Panamá, que ocasiona el descuido de las personas con respecto a su salud. Además, es un punto de llegada de inmigrantes ilegales de diferentes partes del mundo que tienen como objetivo o destino final: los Estados Unidos. Sin embargo, la incidencia de COVID-19 en esta parte del país fue baja, ya que las campañas de salud aquí fueron más fuertes ante el peligro inminente.



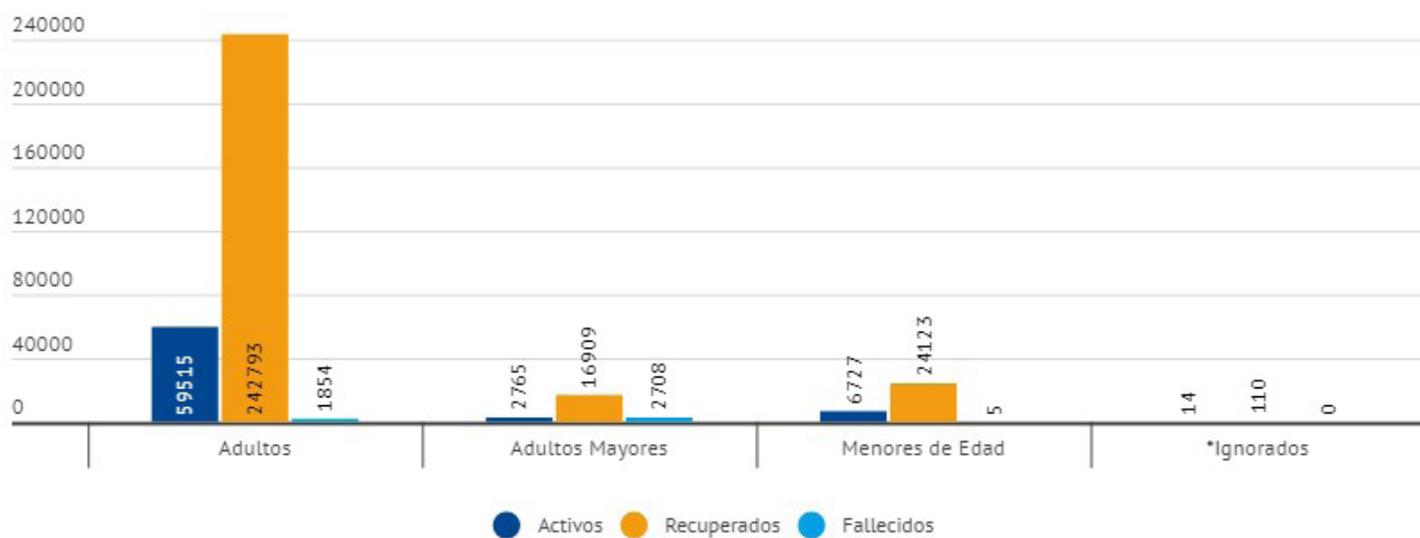
Comportamiento de la COVID-19 por grupos de edad en Costa Rica

El sector de la población con mayor afectación tanto en casos activos COVID-19 como en defunciones fue el grupo de edad de 30 a 58 años y no la población mayor a 60 años muchos de ellos jubilados y a los cuales su familia se encargó de aislar y proteger dada la cantidad de noticias alarmantes provenientes de Italia, España y otras partes del mundo (figura 7). Este compor-

tamiento reveló que las campañas de protección al adulto mayor funcionaron en la protección de este grupo. Mientras que la población económicamente activa fue la más expuesta al contagio por necesidad de salir a trabajar muchas veces en ambientes inseguros, o porque no les preocupó o desestimaron la gravedad de la situación y el contagio del virus; además, porque un grueso de la población adulta joven desconoce sus padecimientos clínicos.

Figura 7. Casos por edad y condición

Casos de COVID-19 según grupos de edad y condición (números absolutos)



*Personas que no se cuenta con el dato y el mismo no se encuentra en el Registro Civil. Dato puede cambiar producto de la investigación.

Fuente: Ministerio de Salud

Mapa web y dashboard (cuadro o tablero de control): índice de vulnerabilidad ante la COVID-19 en Costa Rica

Los mapas web y los dashboards —estos últimos como “herramienta de análisis de datos, que sirve para representar la información gráfica”⁵— representan el índice de vulnerabilidad para cada nivel territorial administrativo como se divide

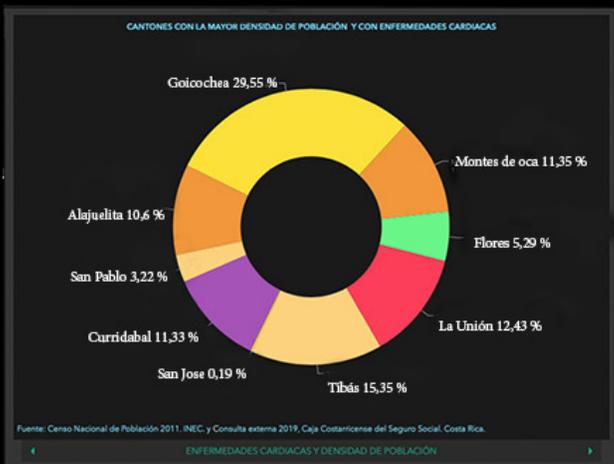
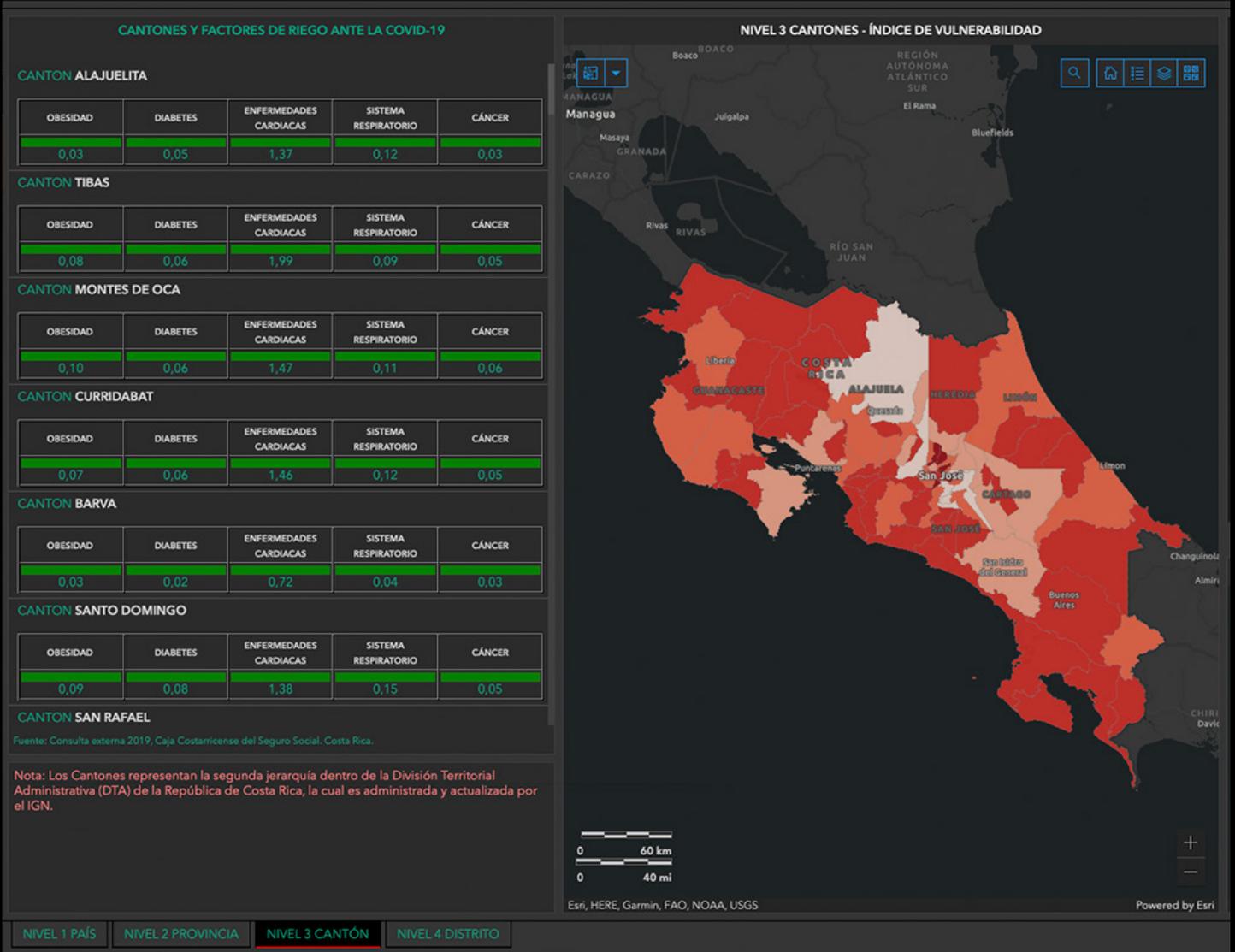
el país. Además de las gráficas y los cuadros que muestran el comportamiento de las variables y estadísticas utilizadas para su cálculo; por ejemplo, los factores de riesgo de salud presentes en la población, así como las variables que tienen que ver con la accesibilidad las familias a los servicios básicos de agua potable y a la red del alcantarillado público (figura 8).

⁵https://www.crehana.com/cr/blog/marketing-digital/que-es-un-dashboard/?gclid=EAiaIQobChMIiOj527OK9gIVxa6GCh2SoQggEAAAYASAAEgIP0_D_BwE 2021

Figura 8. Dashboard Costa Rica para el nivel 3 cantones

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Índice de vulnerabilidad

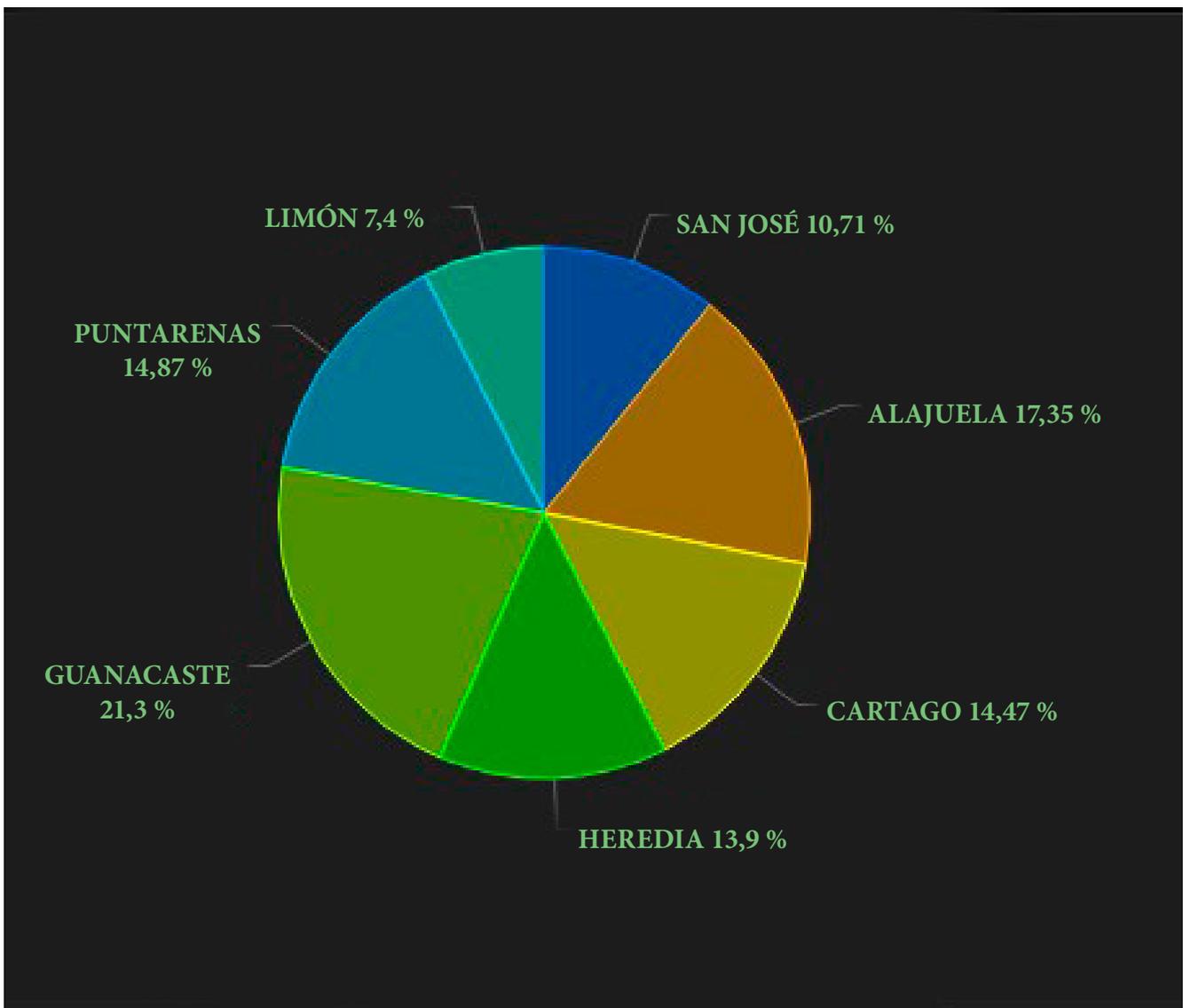


Utilidad del índice de vulnerabilidad para las autoridades tomadoras de decisión

Los resultados del cálculo del índice de vulnerabilidad para los diferentes niveles de la DTA que se presentaron por medio del web map, los dashboard y el story map publicados como resultado del proyecto brindan una metodología y herramienta muy útil para las autoridades políticas tomadoras de decisión,

que les permite tener por medio de mapas y gráficos, de primera mano, los índices de riesgo social y de las debilidades en el campo de la salud. Por ejemplo, las gráficas por niveles de desagregación donde se muestra los totales en cuanto a hogares excluidos del servicio de agua potable o sin acceso a la red de alcantarillado público, el nivel de pobreza o el número de personas adultas mayores en condición de riesgo socioeconómico (figura 9).

Figura 9. Familias sin acceso al agua potable para el nivel 2-provincias



Además, los cuadros y gráficos con los índices de comorbilidades son fundamentales para la toma de decisiones y la prestación de servicios de salud para prevenir, corregir o disminuir el riesgo de dichas patologías y la detección temprana para su pronto tratamiento (figura 5).

De esta manera las autoridades competentes a nivel político administrativo podrán tomar en forma pronta, decisiones e implementar medidas económicas y soluciones sanitarias sobre los diferentes niveles de la DTA. Con los resultados obtenidos las autoridades tienen a disposición una forma ágil y fácil de usar y así poder implementar de manera precisa y eficaz políticas de desarrollo económico-social, campañas de vacunación, asistencia médica a todo nivel, mejora en la prestación de servicios y obra pública, entre otras, además de determinar grupos de población por edad en riesgo social y sanitario.

Esta herramienta no solo permitirá a las autoridades de salud competentes actuar con prontitud, sino también a las autoridades nacionales a todo nivel, por ejemplo, programas de parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte en su función de ente encargado de mejorar la red de caminos y carreteras y dar accesibilidad y conectividad a todas las comunidades. Otra institución que se verá beneficiada con esta herramienta será Acueductos y Alcantarillados (AyA), ya que podrá realizar acciones concretas en pro de las comunidades más afectadas por deficiencia o falta de acceso al agua potable y a la red pública de alcantarillado.

Los Gobiernos locales de algunos cantones podrán actuar y tomar acciones concretas en los distritos más afectados con respecto al acceso al agua potable o a la red de alcantarillado, sin necesidad de hacer estudios largos, costosos y atendiendo dicha vulnerabilidad en forma más rápida y expedita.

En una pandemia como la que se ha vivido en los dos últimos años (2020-2022) o ya sea para futuras epidemias, esta herramienta es de muchísima utilidad para determinar cuáles unidades administrativas del país presentan una mayor cantidad de población con factores de riesgo inmunitario; así como deficiencias en los servicios públicos básicos que inciden directamente en la vulnerabilidad de grupos poblacionales y localidades.

Además, por medio de los resultados obtenidos se pueden establecer estrategias político-económicas para abordar problemas de salud comunitaria y riesgo social, que le facilite a las instituciones involucradas coordinar entre ellas, desde el Gobierno central, instituciones autónomas y empresa privada hasta los Gobiernos locales, con el objetivo de crear

escudos de protección sanitaria, controles y restricciones internas, externas y disminuir los impactos económicos a todo nivel. Las imágenes que se derivan de este proyecto en la era de los sistemas de información geográfica son indispensables para tener una visualización clara del panorama de riesgo y de salud del en el grueso de la población.

La experiencia con la pandemia de la COVID-19 ha arrojado como una de las conclusiones, que el nivel educativo de las personas y el acceso a la información son muy importantes para hacer frente a problemas sanitarios. El conocer y entender claramente cómo se comportan las epidemias es fundamental para controlar y detener la ola de contagios. Involucrar a las poblaciones afectadas en la toma de decisiones es muy importante, tomando en cuenta las particularidades de cada población y su contexto sociohistórico. Esto último incide directamente en el interés por cooperar de las personas afectadas y de esta forma detener y controlar los contagios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Para los diferentes niveles de desagregación territorial administrativa, el cálculo del índice de vulnerabilidad ha respondido a la realidad nacional y ha colocado la vulnerabilidad media alta y alta en aquellas unidades territoriales que presentan la mayor densidad y concentración de población o en poblaciones aisladas de baja densidad, pero donde el suministro de servicios públicos es deficiente y donde se evidencian graves problemas sociales y económicos, y un alto índice de desempleo.

A pesar de que los datos y variables utilizadas provienen del último censo de población para el año del 2011, estos han servido para mostrar el panorama con respecto a condiciones de riesgo social y sanitario en el que viven sectores importantes de la población en el país. En líneas generales, la dinámica de la población y la economía del país ha variado muy poco en los últimos diez años.

Se debe dar mayor peso a los resultados obtenidos para los niveles menores de desagregación espacial; es decir, los cantones y los distritos en los cuales los Gobiernos locales son de gran importancia para la detección y la resolución de conflictos y deficiencias en los servicios brindados principalmente. La heterogeneidad en estos niveles se debe a las diferencias en los avances y la dotación de servicios, el nivel académico de sus pobladores, el compromiso social de sus gobiernos locales, la cercanía o lejanía a los principales núcleos regionales y ejes de desarrollo económico, social, sanitario, cultural, entre otros.

En la experiencia de la pandemia COVID-19, se ha evidenciado que el nivel educativo y cultural de los habitantes fue de especial importancia en el compromiso con la detención de la curva de contagios y muertes por el virus, así como el acceso de las personas a información de fuentes oficiales y científicas confiables.

La pandemia reveló que las poblaciones más contagiadas respondían a personas que desestimaron la gravedad de la situación por desconocimiento y desinformación, o porque muchas personas se vieron obligadas a salir a trabajar pese a las restricciones y políticas debidamente señaladas por las autoridades políticas.

BIBLIOGRAFÍA

Caja Costarricense de Seguro Social (2019). Datos de Consulta Externa. CCSS.

Instituto Geográfico Nacional (2011). División territorial administrativa. IGN-MOPT.

Instituto Nacional de Estadística y Censo (2011). Censo Nacional de Población. INEC.

Instituto Panamericano de Historia y Geografía, IPGH (2020). Guía de usuario para creación de ArcGis Dashboard. Comité Regional de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial para las Américas, UN-GGIM Américas. <https://centralcollaboration.interamericangeoportal.org/pages/Trabajo%20del%20%C3%8Dndice%20de%20Vulnerabilidad%20de%20Centroam%C3%A9rica>

Instituto Panamericano de Historia y Geografía, IPGH (2020). Manual de usuario para el cálculo de índice de vulnerabilidad: Notebook. Comité Regional de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial para las Américas, UN-GGIM Américas. <https://centralcollaboration.interamericangeoportal.org/documents/f483b79188044dee86ab9718d35172e3/explore>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE (2020). Nota metodológica: índice de vulnerabilidad por manzana. Metodología del índice de vulnerabilidad. DANE. <https://es.scribd.com/document/465849149/Nota-metodologica-indice-de-vulnerabilidad-pdf>

ESRI (2021). Trabajo del índice de vulnerabilidad centroamericano: respuesta COVID-19. (2021). ESRI. <https://centralcollaboration.interamericangeoportal.org/pages/Trabajo%20del%20%C3%8Dndice%20de%20Vulnerabilidad%20de%20Centroam%C3%A9rica>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). Costa Rica en Breve. PNUD. <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/countryinfo.html#:~:text=La%20Rep%C3%BAblica%20de%20Costa%20Rica,oeste%20por%20el%20Oc%C3%A9ano%20Pac%C3%ADfico>



MISIÓN

El Registro Nacional brinda seguridad jurídica mediante la inscripción de derechos de las personas y como entidad rectora en materia geoespacial, para fortalecer el desarrollo de la sociedad y la soberanía del país con servicios de calidad.

Plan Estratégico Institucional (2022-2026)

**Departamento
Proyección
Institucional**

**REGISTRO
NACIONAL**
REPUBLICA DE
COSTA RICA

Plataformas de información del IGN facilitan acceso a usuarios nacionales y extranjeros



Errolyn Montero Fernández

Periodista
 Dpto. Proyección Institucional
 Correo: emontero@rnp.go.cr

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), dependencia del Registro Nacional se mantiene a la vanguardia en modernización tecnológica y prestación de servicios, con productos de información oportuna, precisa, eficiente y en tiempo real.

Por medio del portal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) <https://www.snitcr.go.cr> está disponible un nuevo servicio, se trata de diversas capas de información geográfica, -competencia de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), que fueron incluidas en dicho portal mediante la incorporación de varios nodos.



[🏠](#) [IGN](#) ▾ [IDECORI](#) ▾ [SNIT](#) ▾ [Geoportal IGN](#) ▾ [Noticias](#) [Contáctenos](#)



SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Búsqueda de capas



Información del nodo

ARESEP-Transporte Activo

Institución: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Encargado/a: Marie Ann Obando Padilla

Correo: itransporte@aresep.go.cr

Teléfono: +506 2506-3200

Sitio web: <https://aresep.go.cr/>

Capas Publicadas: 6

Con metadatos: 0

[Ver Listado de Capas](#)

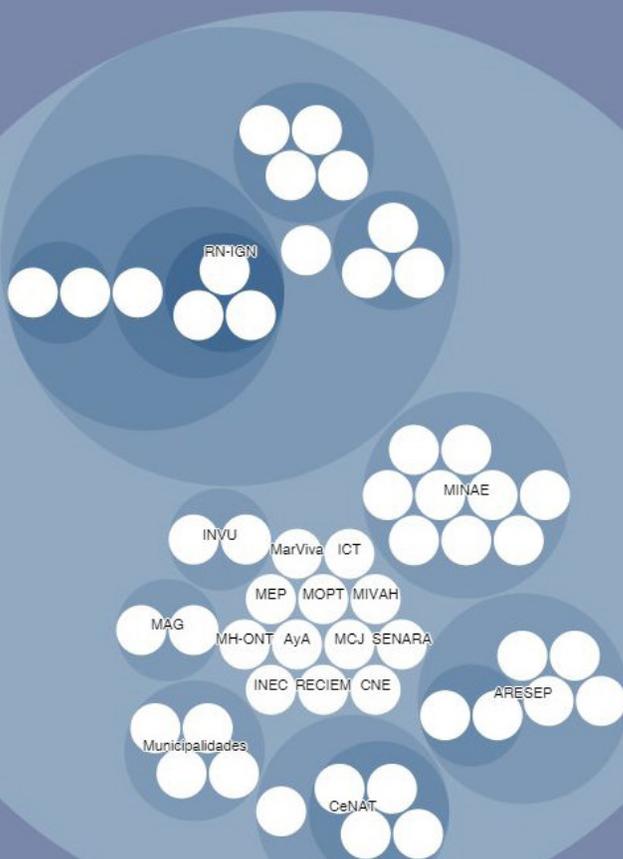
[Ir al Nodo](#)

<https://mapas.aresep.go.cr/sei>

[Copiar WFS](#)

<https://mapas.aresep.go.cr/sei>

[Copiar WMS](#)



En estas nuevas capas los interesados obtienen acceso a información a escala distrital sobre:

- Calidad energía eléctrica
- Estaciones de servicio de combustible
- Continuidad del servicio eléctrico nacional
- Centros de carga eléctrica para automóviles
- Abonados por circuito eléctrico
- Paradas de taxi y tren
- Recorridos de Cabotaje
- Oficinas de correos postales
- Rutas y ramales de autobús
- Zonas de concesión eléctrica
- Subestaciones eléctricas por distrito
- Plantas envasadoras de Gas Licuado de petróleo
- Postes, transformadores y centrales eléctricas
- Ubicación de las oficinas de las Asadas

Para acceder el portal de manera ágil y rápida, siga los siguientes pasos:

1. Ingresar a <https://www.snitcr.go.cr>

2. Elegir del menú de la izquierda de la pantalla **Nodos del Snit**

3. Ubicar allí el Nodo de ARESEP y seleccionar el tema requerido:

- Servicios de energía
- Servicio de transporte
- Territorialidad
- Calidad del servicio
- Servicio de agua

Red tica se conecta al mundo



Cuatro nuevas estaciones GNSS se encuentran conectadas a la Red SIRGAS, con lo cual el mundo entero tiene acceso a los datos que se originan desde nuestro país.

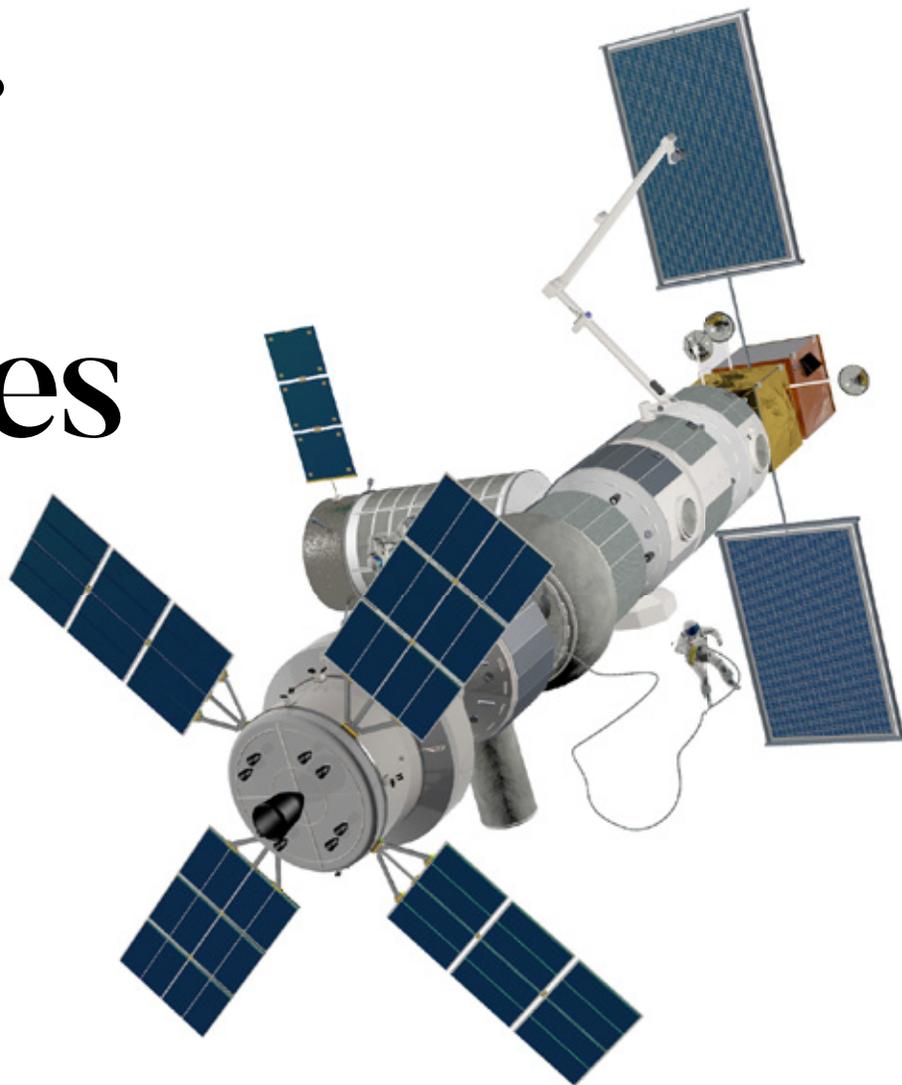
Las Estaciones que miden al Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que fueron incluidas, son las que se ubican en Bribri, Los Chiles, La Cruz y Quepos. Los datos que generan son utilizados en el desarrollo de labores de topografía, catastro, cartografía, fotogrametría, geodesia, geodinámica e investigación; trayendo un gran beneficio en los procesos de georreferenciación del país.

Actualmente, según datos del IGN, aproximadamente 40 investigadores internacionales acceden a los datos que registran nuestras estaciones; y en el país; los estudiantes de varias carreras ya están realizando prácticas de levantamiento de GPS, apoyándose en los datos de dicha Red.

La Red GNSS que administra la Institución es la más completa del área, y a partir de ella se pueden obtener datos como monitoreo de movimientos de la corteza terrestre, análisis ionosféricos y troposféricos, cartografía, catastro, corrección diferencial en tiempo real y ajuste de datos en línea, entre otros.

El Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS) tiene una gran trayectoria y reconocimiento internacional, de ahí la importancia de que la Red nacional forme parte de dicho sistema.

Inscribir objetos espaciales es una realidad



Errolyn Montero Fernández

Periodista

Dpto. Proyección Institucional

Correo: emontero@rnp.go.cr

El Registro de Objetos Espaciales se creó con fundamento en la Ley 9770 del 2019, por medio de la cual se dispuso la creación del Sistema del Registro de Objetos Espaciales, bajo la tutela de Bienes Muebles; con el propósito de inscribir los objetos espaciales lanzados o no al espacio ultraterrestre, promovidos y desarrollados desde el territorio nacional, de conformidad con la normativa nacional e internacional vigente.

Con la publicación del Reglamento del Registro de Objetos Espaciales en el diario oficial La Gaceta, el pasado 3 de febrero de 2022, la inscripción de dichos objetos ya es una realidad en nuestro país.

El objetivo del Reglamento es fijar el procedimiento y los requisitos para la inscripción de todo objeto espacial, lanzado o no, promovido y desarrollado desde el territorio nacional; así como cualquier documento que constituya, transmita, declare, modifique o extinga derechos reales sobre los objetos, o que afecten su dominio y disponibilidad.

La inscripción puede solicitarla una persona particular u operador del objeto, organizaciones intergubernamentales, una autoridad judicial o el Estado, con la intermediación de la Procuraduría General de la República, entre otros. Cuando dicha solicitud sea suscrita por una persona física o bien una entidad jurídica no estatal, su firma deberá estar autenticada notarialmente.

Para efectuar la solicitud se debe presentar el formulario de inscripción debidamente completado que se encuentra disponible en el portal de servicios digitales www.rnpdigital.com y se deberá indicar, además, el respectivo pago de los tributos y aranceles registrales correspondientes, tal y como lo establece el artículo 6 del citado reglamento.

La solicitud de inscripción o de cualquier movimiento registral posterior deberá presentarse en forma impresa o digital al Diario Único del Registro Nacional, utilizando el formulario en mención.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse a los teléfonos 2202-0888 y 2202-0777, y también utilizar el Chat en Línea.

✓ Certificaciones

✓ Placas

✓ Consultas gratuitas

✓ Servicios 24/7

Hágalo fácil y rápido en
rnpdigital.com

**REGISTRO
NACIONAL**
REPÚBLICA DE
COSTA RICA



26 de abril

Día Mundial de la
Propiedad Intelectual

¡Celebramos el talento, el ingenio y la creatividad!

➔ **Maribel Brenes Hernández**
Relacionista Pública
Dpto. Proyección Institucional
Correo: mabrenes@rnp.go.cr

Cada 26 de abril, Costa Rica se suma a la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, por medio de distintas actividades desarrolladas por el Registro Nacional.

Este año, el objetivo de la celebración en enfocó en dar a conocer la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual (PI) como impulso a la innovación y la creatividad en la juventud.

Bajo el lema “La PI y la juventud: innovar para un futuro mejor”, la Organización Mundial de

la Propiedad Intelectual (OMPI) reconoció el enorme potencial que tiene este grupo de población, para encontrar nuevas y mejores soluciones que favorezcan la transición hacia un futuro sostenible.

Por eso, desde el Registro de Propiedad Intelectual se llevaron a cabo diversas labores de comunicación virtual, con el propósito de que los jóvenes conocieran sobre las herramientas necesarias para que sus creaciones se posicionen en el mercado.

Por medio de las redes sociales de la Institución se difundieron casos de éxito de jóvenes costarricenses, información básica sobre PI y los diferentes productos que se pueden inscribir en el Registro de Propiedad Intelectual; entre los cuales destacan:

1.

Marcas comerciales y otros signos distintivos.

2.

Derecho de autor y derechos conexos.

3.

Patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales.

4.

Indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

5.

Secretos comerciales e industriales.

Si desea acceder toda la información relacionada al Día PI, puede ingresar al perfil del Registro Nacional en Facebook, al proyecto institucional Mis Creaciones Valen -también en FB-, a la cuenta de Twitter o al portal www.rnpdigital.com

CATI al servicio del usuario

Para brindar información y dar acompañamiento a los interesados, el Registro de PI cuenta con un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), desde donde se brinda la asesoría necesaria para que una persona creativa, innovadora e inventora pueda registrar sus creaciones.

Recuerde que la propiedad intelectual protege todas las innovaciones y creaciones artísticas, literarias y científicas, que pueden ser tangibles o intangibles. Incluye nombres, símbolos e imágenes utilizados a nivel comercial, lo cual tiene un alcance a nivel mundial.

Si desea más información puede comunicarse al 2202-0623, 2202-0665 o a los correos caticr@rnp.go.cr, registropropiedadintelectual@rnp.go.cr o derautores@rnp.go.cr

Definitivamente entre todos si es posible construir un futuro mejor.



Para obtener sus certificaciones no necesita venir a la PADI, utilice el portal de servicios.

Certificaciones digitales le ahorran tiempo y dinero

→ **Emilia Segura Navarro**
 Relacionista Pública
 Dpto. Proyección Institucional
 Correo: esegura@rnp.go.cr

Si necesita una certificación para realizar trámites de estudio, municipales, bancarios o de otra índole, recuerde que a través del portal de servicios digitales www.rnpdigital.com puede realizar el trámite sin salir de su casa u oficina.

La principal ventaja de estos productos es que una misma certificación se puede presentar en distintos lugares al mismo tiempo, ya que la verificación de dicho documento se realiza también de manera digital; lo cual representa para el usuario un ahorro de tiempo y dinero.

Los productos que se encuentran disponibles en el portal de servicios se pueden acceder desde distintos dispositivos, como computadora, Tablet, portátil o teléfono celular. Para efectuar este trámite o cualquier otro, el interesado debe estar registrado de previo, con sus datos personales y una cuenta de correo electrónico. El registro solo se realiza una vez y es gratuito.

Es importante aclarar que el plazo de duración de las certificaciones registrales varía según la entidad donde se presente, pues el tiempo de validez lo determina la institución que la recibe y no la institución que la emite, en este caso el Registro Nacional.

Una certificación digital es verificable por cualquier entidad receptora, durante 15 días naturales.

Si una persona tiene problemas con una certificación digital porque no se la quieren aceptar o le exigen que debe presentarla impresa, se debe comu-

nicar al 2202-0888 y 2202-0777, para que un funcionario del Registro se comunique a la entidad que corresponda para resolver la situación.

Una certificación digital tiene la misma validez que una impresa, y entre sus ventajas destacan la simplificación de trámites de cara al usuario, ahorro en electricidad y uso de tintas, así como implementación de las políticas gubernamentales enfocadas a cero papeles.

Para consultas de los usuarios también está habilitado el Chat en línea, disponible en el portal digital.

Certificaciones del Registro Nacional	
Certificación Física	Certificación Digital
<ul style="list-style-type: none"> Se lleva a la entidad receptora, la cual es responsable de determinar el plazo de validez (15 días, 1 mes, 2 meses, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> Se obtiene en el portal de servicios www.rnpdigital.com Se puede presentar en varias entidades al mismo tiempo. Las entidades pueden verificar la validez del documento y descargarla de la página del Registro, durante 15 días naturales.

La Gaceta Digital N°22 del 03 de febrero de 2022

Decreto N°43294-MJP. Reglamento del Registro de Objetos Espaciales.

<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=03/02/2022>

La Gaceta Digital N°40 del 01 de marzo de 2022

Reglamento para el uso de ventanillas preferenciales en el Registro Nacional por parte de personas con discapacidad, adultas mayores y en estado de gravidez.

<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=01/03/2022>

La Gaceta Digital N°40 del 01 de marzo de 2022

Reglamento de organización y funciones de la Contraloría de Servicio del Registro Nacional.

<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=01/03/2022>

La Gaceta, Alcance Digital N°54 del 11 de marzo de 2022

10160. Simplificación de Trámites Tributarios para Personas Jurídicas sin Actividad Lucrativa.

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/03/11/ALCA54_11_03_2022.pdf

SIGA



nuestras
redes sociales

Y podrá encontrar información de interés sobre:

*Certificaciones
de propiedades,
motos y vehículos*

*Inscripción
de sociedades
y asociaciones*

Placas

¿Cómo inscribir una PYME?

*¿Cómo proteger las
creaciones intelectuales?*

 facebook.com/registronacionalcr

 twitter.com/RegNacionalCR

**REGISTRO
NACIONAL**
REPÚBLICA DE
COSTA RICA